CERTIFICADO DE REGISTRO

El proyecto denominado ""Fortalecimiento del conocimiento de la gestión del riesgo de desastres para mejorar la sostenibilidad ambiental y el ordenamiento territorial vigencia 2025 Nariño", se encuentra registrado con código BPIN 2024003520126, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de inversión Pública del Departamento de nariño.

Cuenta con concepto de viabilidad técnica, política, económica y financiera FAVORABLE, expedida por Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo el 29 de Noviembre de 2024 y certificación de inclusión en Plan de Desarrollo Departamental.

El proyecto se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 "Nariño, región, país para el mundo".

El proyecto cuenta con la siguiente solicitud de recursos:

FUENTES DE FINANCIACIÓN			
Tipo de Recursos	Valor	Tipo Entidad	Nombre Entidad
Propios	$1.165.479.000,00	Departamentos	Narino

Valor total del proyecto: $1.165.479.000,00

Se expide en la Secretaría de Planeación Departamental de Nariño a solicitud del interesado, el día 02 de enero de 2025.

CARLOS DANILO HERNÁNDEZ FOLLECO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BANCO DE PROYECTOS

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

CERTIFICADO DE ACTUALIZACIÓN

El Proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO se encuentra registrado con código BPIN: 2024003520039, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Nariño, ha sido ACTUALIZADO para la presente vigencia fiscal.

Cuenta con Certificado de Actualización de Viabilidad Favorable expedida por DESPACHO DEL GOBERNADOR con fecha 15 de Julio de 2025 y certificación de inclusión en el Plan de Desarrollo Departamental.

El proyecto se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 "Nariño, región, país para el mundo".

El proyecto cuenta con la siguiente solicitud de recursos:

FUENTES DE FINANCIACIÓN			
Tipo de Recursos	Valor	Tipo Entidad	Nombre Entidad
Propios - Periodo 0	$3.085.477.774,00	Departamentos	Narino

Datos de las Actividades:

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Plan de trabajo	$60.000,00	Documentos de lineamientos técnicos (Producto principal del proyecto)
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{620} - Diseñada E Implementada La Estrategia De Comunicación Pública Territorial.	

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Documento con la descripción de procesos, métodos y herramientas	$71.940.000,00	Documentos de lineamientos técnicos (Producto principal del proyecto)
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{620} - Diseñada E Implementada La Estrategia De Comunicación Pública Territorial.	

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Actualizar y formular el Plan Decenal de Comunicación del Departamento de Nariño vigencia 2025-2035	$120.000.000,00	Documentos de planeación

METAS RELACIONADAS	
No.	Descripción
1	{621} - Formulación Del Plan Decenal De Comunicación 2024-2034 Del Departamento De Nariño Y La Política Pública De Comunicaciones

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Diagnóstico	$52.922.974,00	Documentos de planeación

METAS RELACIONADAS	
No.	Descripción
1	{621} - Formulación Del Plan Decenal De Comunicación 2024-2034 Del Departamento De Nariño Y La Política Pública De Comunicaciones

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Fortalecer los medios alternativos, ciudadanos, comunitarios y populares de comunicación, así como a comunicadores y periodistas de la regón mediante procesos de formación integral que redunde en el mejoramiento de los circuitos de creación, producción y circulación.	$50.000.000,00	Servicio de educación informal

METAS RELACIONADAS	
No.	Descripción
1	{622} - Fortalecimiento De Medios Alternativos, Ciudadanos, Comunitarios Y Populares De Comunicación, Así Como A Comunicadores Y Periodistas De La Regón Mediante Procesos De Formación Integral Que Redunde En El Mejoramiento De Los Circuitos De Creación, Producción Y Circulación.

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Servicios de formación orientado a Periodistas y Comunicadores Sociales y Servicios de formación ofertados por entidades aliadas	$50.000.000,00	Servicio de educación informal

METAS RELACIONADAS	
No.	**Descripción**
1	{622} - Fortalecimiento De Medios Alternativos, Ciudadanos, Comunitarios Y Populares De Comunicación, Así Como A Comunicadores Y Periodistas De La Regón Mediante Procesos De Formación Integral Que Redunde En El Mejoramiento De Los Circuitos De Creación, Producción Y Circulación.

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Activar la circulación de los contenidos comunicativos estratégicos	$719.433.057,00	Servicios de información implementados

METAS RELACIONADAS	
No.	**Descripción**
1	{623} - Fortalecimiento De Diseño, Producción, Creación Y Circulación De Contenidos Comunicativos Estratégicos

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Fortalecer el diseño, producción y creación de contenidos comunicativos estratégicos	$1.596.121.743,00	Servicios de información implementados

METAS RELACIONADAS	
No.	**Descripción**
1	{623} - Fortalecimiento De Diseño, Producción, Creación Y Circulación De Contenidos Comunicativos Estratégicos

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Fortalecer la capacidad de producción técnica, equipamiento y divulgación de asuntos estratégicos de la Gobernación de Nariño	$425.000.000,00	Servicios de información implementados

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

METAS RELACIONADAS	
No.	**Descripción**
1	**{623} - Fortalecimiento De Diseño, Producción, Creación Y Circulación De Contenidos Comunicativos Estratégicos**

Valor total del proyecto: $3.085.477.774,00

Se expide en la Secretaría de Planeación Departamental de Nariño a solicitud del interesado, el 15 de Julio de 2025.

Funcionarios Responsables:

CARLOS DANILO HERNÁNDEZ FOLLECO
Profesional Universitario Banco de Proyectos

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

CERTIFICADO DE REGISTRO

El proyecto denominado ""Protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para la población habitante de calle en la vigencia 2025 Nariño ", se encuentra registrado con código BPIN 202400000004973, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de inversión Pública del Departamento de nariño.

Cuenta con concepto de viabilidad técnica, política, económica y financiera FAVORABLE, expedida por Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social el 30 de Diciembre de 2024 y certificación de inclusión en Plan de Desarrollo Departamental.

El proyecto se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 "Nariño, región, país para el mundo".

El proyecto cuenta con la siguiente solicitud de recursos:

FUENTES DE FINANCIACIÓN			
Tipo de Recursos	Valor	Tipo Entidad	Nombre Entidad
Propios	$450.000.000,00	Departamentos	Narino

Valor total del proyecto: $450.000.000,00

Se expide en la Secretaría de Planeación Departamental de Nariño a solicitud del interesado, el día 02 de enero de 2025.

CARLOS DANILO HERNÁNDEZ FOLLECO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BANCO DE PROYECTOS

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

CERTIFICADO DE REGISTRO

El proyecto denominado ""Protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para las mujeres, vigencia 2025 departamento de Nariño ", se encuentra registrado con código BPIN 202400000004980, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de inversión Pública del Departamento de nariño.

Cuenta con concepto de viabilidad técnica, política, económica y financiera FAVORABLE, expedida por Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social el 30 de Diciembre de 2024 y certificación de inclusión en Plan de Desarrollo Departamental.

El proyecto se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 "Nariño, región, país para el mundo".

El proyecto cuenta con la siguiente solicitud de recursos:

FUENTES DE FINANCIACIÓN			
Tipo de Recursos	Valor	Tipo Entidad	Nombre Entidad
Propios	$1.380.597.705,00	Departamentos	Narino

Valor total del proyecto: $1.380.597.705,00,00

Se expide en la Secretaría de Planeación Departamental de Nariño a solicitud del interesado, el día 02 de enero de 2025.

CARLOS DANILO HERNÁNDEZ FOLLECO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BANCO DE PROYECTOS

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

CERTIFICADO DE REGISTRO

El proyecto denominado ""Protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para la población lgbtiq+, vigencia 2025, departamento de nariño ", se encuentra registrado con código BPIN 202400000004979, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de inversión Pública del Departamento de nariño.

Cuenta con concepto de viabilidad técnica, política, económica y financiera FAVORABLE, expedida por Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social el 30 de Diciembre de 2024 y certificación de inclusión en Plan de Desarrollo Departamental.

El proyecto se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 "Nariño, región, país para el mundo".

El proyecto cuenta con la siguiente solicitud de recursos:

FUENTES DE FINANCIACIÓN			
Tipo de Recursos	Valor	Tipo Entidad	Nombre Entidad
Propios	$550.000.000,00	Departamentos	Narino

Valor total del proyecto: $550.000.000,00

Se expide en la Secretaría de Planeación Departamental de Nariño a solicitud del interesado, el día 02 de enero de 2025.

CARLOS DANILO HERNÁNDEZ FOLLECO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BANCO DE PROYECTOS

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

CERTIFICADO DE REGISTRO

El proyecto denominado ""Protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para la población con discapacidad vigencia 2025 departamento de Nariño ", se encuentra registrado con código BPIN 202400000004974, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de inversión Pública del Departamento de nariño.

Cuenta con concepto de viabilidad técnica, política, económica y financiera FAVORABLE, expedida por Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social el 30 de Diciembre de 2024 y certificación de inclusión en Plan de Desarrollo Departamental.

El proyecto se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 "Nariño, región, país para el mundo".

El proyecto cuenta con la siguiente solicitud de recursos:

FUENTES DE FINANCIACIÓN			
Tipo de Recursos	Valor	Tipo Entidad	Nombre Entidad
Propios	$700.000.000,00	Departamentos	Narino

Valor total del proyecto: $700.000.000,00

Se expide en la Secretaría de Planeación Departamental de Nariño a solicitud del interesado, el día 02 de enero de 2025.

CARLOS DANILO HERNÁNDEZ FOLLECO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BANCO DE PROYECTOS

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

CERTIFICADO DE REGISTRO

El proyecto denominado ""Contribución a la protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para adolescentes y jóvenes en la vigencia 2025 Nariño ", se encuentra registrado con código BPIN 202400000004977, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de inversión Pública del Departamento de nariño.

Cuenta con concepto de viabilidad técnica, política, económica y financiera FAVORABLE, expedida por Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social el 30 de Diciembre de 2024 y certificación de inclusión en Plan de Desarrollo Departamental.

El proyecto se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 "Nariño, región, país para el mundo".

El proyecto cuenta con la siguiente solicitud de recursos:

FUENTES DE FINANCIACIÓN			
Tipo de Recursos	Valor	Tipo Entidad	Nombre Entidad
Propios	$750.000.000,00	Departamentos	Narino

Valor total del proyecto: $750.000.000,00

Se expide en la Secretaría de Planeación Departamental de Nariño a solicitud del interesado, el día 02 de enero de 2025.

CARLOS DANILO HERNÁNDEZ FOLLECO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BANCO DE PROYECTOS

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

CERTIFICADO DE REGISTRO

El proyecto denominado ""Protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para las personas mayores en la vigencia 2025 Nariño ", se encuentra registrado con código BPIN 202400000004975, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de inversión Pública del Departamento de nariño.

Cuenta con concepto de viabilidad técnica, política, económica y financiera FAVORABLE, expedida por Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social el 30 de Diciembre de 2024 y certificación de inclusión en Plan de Desarrollo Departamental.

El proyecto se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 "Nariño, región, país para el mundo".

El proyecto cuenta con la siguiente solicitud de recursos:

FUENTES DE FINANCIACIÓN			
Tipo de Recursos	Valor	Tipo Entidad	Nombre Entidad
Propios	$650.000.000,00	Departamentos	Narino

Valor total del proyecto: $650.000.000,00

Se expide en la Secretaría de Planeación Departamental de Nariño a solicitud del interesado, el día 02 de enero de 2025.

CARLOS DANILO HERNÁNDEZ FOLLECO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BANCO DE PROYECTOS

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

CERTIFICADO DE REGISTRO

El proyecto denominado ""Protección y garantía de derechos para la primera infancia e infancia, vigencia 2025, departamento de Nariño ", se encuentra registrado con código BPIN 202400000004978, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de inversión Pública del Departamento de nariño.

Cuenta con concepto de viabilidad técnica, política, económica y financiera FAVORABLE, expedida por Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social el 30 de Diciembre de 2024 y certificación de inclusión en Plan de Desarrollo Departamental.

El proyecto se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 "Nariño, región, país para el mundo".

El proyecto cuenta con la siguiente solicitud de recursos:

FUENTES DE FINANCIACIÓN			
Tipo de Recursos	Valor	Tipo Entidad	Nombre Entidad
Propios	$700.000.000,00	Departamentos	Narino

Valor total del proyecto: $700.000.000,00

Se expide en la Secretaría de Planeación Departamental de Nariño a solicitud del interesado, el día 02 de enero de 2025.

CARLOS DANILO HERNÁNDEZ FOLLECO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BANCO DE PROYECTOS

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

CERTIFICADO DE REGISTRO

El proyecto denominado ""Fortalecimiento de las capacidades de Soberanía y Seguridad Alimentaria como garantía del DHANA en el Departamento de Nariño", se encuentra registrado con código BPIN 2024003520101, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de inversión Pública del Departamento de nariño.

Cuenta con concepto de viabilidad técnica, política, económica y financiera FAVORABLE, expedida por Despacho-Sección Programa de Soberanía S. Alimentaria N. el 17 de Diciembre de 2024 y certificación de inclusión en Plan de Desarrollo Departamental.

El proyecto se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 "Nariño, región, país para el mundo".

El proyecto cuenta con la siguiente solicitud de recursos:

FUENTES DE FINANCIACIÓN			
Tipo de Recursos	Valor	Tipo Entidad	Nombre Entidad
Propios	$1.347.606.761,00	Departamentos	Narino

Valor total del proyecto: $1.347.606.761,00

Se expide en la Secretaría de Planeación Departamental de Nariño a solicitud del interesado, el día 02 de enero de 2025.

CARLOS DANILO HERNÁNDEZ FOLLECO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BANCO DE PROYECTOS

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

CERTIFICADO DE ACTUALIZACIÓN

El Proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO NARIÑO se encuentra registrado con código BPIN: 2024003520076, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Nariño, ha sido ACTUALIZADO para la presente vigencia fiscal.

Cuenta con Certificado de Actualización de Viabilidad Favorable expedida por SECRETARíA DE HACIENDA con fecha 10 de Julio de 2025 y certificación de inclusión en el Plan de Desarrollo Departamental.

El proyecto se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 "Nariño, región, país para el mundo".

El proyecto cuenta con la siguiente solicitud de recursos:

FUENTES DE FINANCIACIÓN			
Tipo de Recursos	Valor	Tipo Entidad	Nombre Entidad
Propios - Periodo 0	$2.960.121.248,00	Departamentos	Narino

Datos de las Actividades:

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Realizar la gestión Administrativa y de los procesos contravencional, cobro coactivo, registro, seguridad vial y movilidad sostenible	$1.822.356.123,00	Documentos de lineamientos técnicos (Producto principal del proyecto)

METAS RELACIONADAS	
No.	Descripción
1	{142} - Formulado E Implementado El Plan Departamental De Seguridad Vial.

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Diseñar e Implementar de Estrategias Pedagógicas y Comunicacionales para Promover una Cultura de Movilidad Segura y Sostenible	$106.034.947,00	Documentos de lineamientos técnicos (Producto principal del proyecto)

METAS RELACIONADAS	
No.	Descripción
1	{142} - Formulado E Implementado El Plan Departamental De Seguridad Vial.

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Realizar la Señalización Vial Horizontal y Vertical en las Principales Vías Urbanas de 10 Municipios	$617.367.334,00	Vías con dispositivos de control y señalización
METAS RELACIONADAS		
No.	**Descripción**	
1	{143} - Implementados Sistemas De Demarcación, Señalización E Instalación De Dispositivos Reductores De Velocidad En Vías Urbanas De Municipios.	

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Implementar Sistemas de Semaforización en Tres Municipios Prioritarios del Departamento de Nariño	$152.000.000,00	Servicio de información implementado
METAS RELACIONADAS		
No.	**Descripción**	
1	{144} - Implementados Sistemas De Semaforización En Municipios.	

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Diseñar e implementar campañas educativas y de concientización para promover el cumplimiento de las normas de tránsito y la seguridad vial.	$242.362.844,00	Servicio de asistencia técnica en temas de seguridad de transporte
METAS RELACIONADAS		
No.	**Descripción**	
1	{145} - Asistencia Técnica A Municipios Para La Elaboración E Implementación De Planes Locales De Seguridad Vial Y Planes De Movilidad Escolar.	

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Organizar eventos de ciclorutas y promoción de actividades al aire libre	$20.000.000,00	Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse
METAS RELACIONADAS		
No.	**Descripción**	
1	{146} - Municipios Apoyados Para El Desarrollo De Campañas De Ciclorutas, Actividades Al Aire Libre Y Fomento Del Uso Alternativo De Medios De Transporte .	

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

Valor total del proyecto: $2.960.121.248,00

Se expide en la Secretaría de Planeación Departamental de Nariño a solicitud del interesado, el 10 de Julio de 2025.

Funcionarios Responsables:

CARLOS DANILO HERNANDEZ FOLLECO
Profesional Universitario Banco de Proyectos

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

CERTIFICADO DE ACTUALIZACIÓN

El Proyecto denominado FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO se encuentra registrado con código BPIN: 2024003520088, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Nariño, ha sido ACTUALIZADO para la presente vigencia fiscal.

Cuenta con Certificado de Actualización de Viabilidad Favorable expedida por DIRECCIóN ADMINISTRATIVA DE CULTURA con fecha 26 de Marzo de 2025 y certificación de inclusión en el Plan de Desarrollo Departamental.

El proyecto se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 "Nariño, región, país para el mundo".

El proyecto cuenta con la siguiente solicitud de recursos:

FUENTES DE FINANCIACIÓN			
Tipo de Recursos	**Valor**	**Tipo Entidad**	**Nombre Entidad**
Nación - Periodo 0	$150.000.000,00	Nacional	Ministerio de Cultura
Propios - Periodo 0	$5.813.528.790,00	Departamentos	Narino

Datos de las Actividades:

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Actividad 1. Formular el Plan Departamental de Cultura (Planes de Área)	$306.000.000,00	Documentos de planeación
METAS RELACIONADAS		
No.	**Descripción**	
1	{107} - Plan Departamental Para Las Culturas, Artes Y Saberes, Plan Departamental De Lectura Escritura Y Oralidad, Red Departamental De Bibliotecas Comunitarias. Lineamientos Para El Reconocimiento De Casas De La Memoria, Casas De Saberes, Casas Espirituales, Espacios De Organización De Mujeres Y Diversidades, Espacios De Juventudes, Espacios Comunitarios, Redes, Nodos, Y Otros De Los Pueblos Afro, Indigenas Y Campesinos, Fomulados.	

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Actividad 2. Formular los lineamientos para la consolidación de la Red Departamental de Bibliotecas Comunitarias.	$88.000.000,00	Documentos de planeación

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

METAS RELACIONADAS	
No.	**Descripción**
1	{107} - Plan Departamental Para Las Culturas, Artes Y Saberes, Plan Departamental De Lectura Escritura Y Oralidad, Red Departamental De Bibliotecas Comunitarias. Lineamientos Para El Reconocimiento De Casas De La Memoria, Casas De Saberes, Casas Espirituales, Espacios De Organización De Mujeres Y Diversidades, Espacios De Juventudes, Espacios Comunitarios, Redes, Nodos, Y Otros De Los Pueblos Afro, Indigenas Y Campesinos, Fomulados.

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Actividad 1. Facilitar el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Departamental de Cultura, Consejos de Área y otras instancias.	$98.000.000,00	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía (Producto principal del proyecto)
METAS RELACIONADAS		
No.	**Descripción**	
1	{108} - Apoyo A Los Consejos De Cultura, Consejos De Área Y Otras Instancias Y Expresiones De Organización, Mediante Espacios Para La Participación Ciudadana Y Comunitaria En Torno A La Organización Y La Gobernanza Cultural.	

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Actividad 2. Brindar asistencia técnica a las diferentes instancias municipales de cultura.	$78.000.000,00	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía (Producto principal del proyecto)
METAS RELACIONADAS		
No.	**Descripción**	
1	{108} - Apoyo A Los Consejos De Cultura, Consejos De Área Y Otras Instancias Y Expresiones De Organización, Mediante Espacios Para La Participación Ciudadana Y Comunitaria En Torno A La Organización Y La Gobernanza Cultural.	

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Actividad 1. Gestionar los beneficios económicos periódicos destinados a creadores y gestores culturales del departamento de Nariño.	$849.128.790,00	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales

METAS RELACIONADAS	
No.	**Descripción**
1	{109} - Asistencia A Los Entes Territoriales En La Gestión De Los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) Destinados A Creadores Y Gestores Culturales Como Garantía Para Pensiones.

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Actividad 1. Diseñar, implementar y hacer seguimiento al plan de apoyo a expresiones y manifestaciones artísticas y culturales del Departamento de Nariño.	$55.200.000,00	Servicio de promoción de actividades culturales

METAS RELACIONADAS	
No.	**Descripción**
1	{110} - Apoyadas Actividades Culturales, Con El Fin De Enriquecer El Tejido Cultural Y Fortalecer El Sentido De Identidad Y Pertenencia En La Región.

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Actividad 2. Apoyar las diversas expresiones y manifestaciones artísticas y culturales del Departamento incluidas en el plan de apoyos.	$400.000.000,00	Servicio de promoción de actividades culturales

METAS RELACIONADAS	
No.	**Descripción**
1	{110} - Apoyadas Actividades Culturales, Con El Fin De Enriquecer El Tejido Cultural Y Fortalecer El Sentido De Identidad Y Pertenencia En La Región.

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Actividad 3. Adelantar la gestión administrativa, financiera y contractual en el marco del apoyo a las diferentes actividades culturales que se llevan a cabo en el departamento de Nariño	$79.200.000,00	Servicio de promoción de actividades culturales

METAS RELACIONADAS	
No.	**Descripción**
1	**{110} - Apoyadas Actividades Culturales, Con El Fin De Enriquecer El Tejido Cultural Y Fortalecer El Sentido De Identidad Y Pertenencia En La Región.**

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Actividad 4. Ejecutar las acciones de comunicación y divulgación de las distintas manifestaciones artísticas y culturales del Departamento de Nariño.	**$52.000.000,00**	**Servicio de promoción de actividades culturales**
METAS RELACIONADAS		
No.	**Descripción**	
1	**{110} - Apoyadas Actividades Culturales, Con El Fin De Enriquecer El Tejido Cultural Y Fortalecer El Sentido De Identidad Y Pertenencia En La Región.**	

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Actividad 1. Diseñar, implementar y hacer seguimiento al plan de apoyo a procesos de circulación artística y cultural del Departamento de Nariño.	**$24.000.000,00**	**Servicio de circulación artística y cultural**
METAS RELACIONADAS		
No.	**Descripción**	
1	**{111} - Apoyada La Circulación De Contenidos Culturales De Artistas Y Creadores.**	

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Actividad 2. Apoyar los procesos de circulación artística y cultural del Departamento de Nariño.	**$310.000.000,00**	**Servicio de circulación artística y cultural**
METAS RELACIONADAS		
No.	**Descripción**	
1	**{111} - Apoyada La Circulación De Contenidos Culturales De Artistas Y Creadores.**	

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Actividad 3. Realizar la gestión administrativa, financiera y contractual para apoyar los procesos de circulación artística y cultural del Departamento de Nariño.	$48.000.000,00	Servicio de circulación artística y cultural
METAS RELACIONADAS		
No.	**Descripción**	
1	{111} - Apoyada La Circulación De Contenidos Culturales De Artistas Y Creadores.	

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Actividad 4. Llevar a cabo la comunicación y divulgación de los procesos de circulación artística y cultural del departamento de Nariño	$52.000.000,00	Servicio de circulación artística y cultural
METAS RELACIONADAS		
No.	**Descripción**	
1	{111} - Apoyada La Circulación De Contenidos Culturales De Artistas Y Creadores.	

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Actividad 1. Realizar el proceso de selección del banco de jurados encargados de evaluar la convocatoria pública del programa departamental de estímulos.	$156.000.000,00	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural
METAS RELACIONADAS		
No.	**Descripción**	
1	{112} - Otorgados Incentivos En El Marco Del Plan Departamental De Estímulos Y Apoyos Concertados, Dirigidos A Procesos De Investigación, Creación, Formación Y Difusión Cultural, Considerando Enfoques De Género, Poblacional Y Territorial.	

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Actividad 2. Desarrollar la convocatoria pública del programa departamental de estímulos 2025.	$132.000.000,00	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural
METAS RELACIONADAS		
No.	**Descripción**	

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

1	{112} - Otorgados Incentivos En El Marco Del Plan Departamental De Estímulos Y Apoyos Concertados, Dirigidos A Procesos De Investigación, Creación, Formación Y Difusión Cultural, Considerando Enfoques De Género, Poblacional Y Territorial.

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Actividad 3. Ejecutar y realizar el seguimiento a los estímulos otorgados.	$1.376.000.000,00	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{112} - Otorgados Incentivos En El Marco Del Plan Departamental De Estímulos Y Apoyos Concertados, Dirigidos A Procesos De Investigación, Creación, Formación Y Difusión Cultural, Considerando Enfoques De Género, Poblacional Y Territorial.	

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Actividad 1. Diseñar y elaborar fichas técnicas para las diferentes áreas del sector cultural.	$48.000.000,00	Documentos de investigación
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{113} - Caracterizado El Sector Cultural En El Departamento.	

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Actividad 2. Diseñar, desarrollar y poner en operación una plataforma digital para visibilizar la caracterización del sector cultural del Departamento de Nariño.	$16.000.000,00	Documentos de investigación
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{113} - Caracterizado El Sector Cultural En El Departamento.	

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Actividad 3. Diseñar e implementar el plan de comunicaciones para el proceso de caracterización del sector cultural del departamento de Nariño.	$32.000.000,00	Documentos de investigación
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{113} - Caracterizado El Sector Cultural En El Departamento.	

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Actividad 1. Diseñar, implementar y hacer seguimiento al plan de formación para el sector artístico y cultural del departamento de Nariño.	$344.000.000,00	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{114} - Espacios De Formación Para El Sector Artistico Y Cultural.	

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Actividad 2. Diseñar e implementar un laboratorio de formación artística.	$74.000.000,00	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{114} - Espacios De Formación Para El Sector Artistico Y Cultural.	

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Actividad 1. Dinamizar la infraestructura cultural del departamento de Nariño.	$280.000.000,00	Servicios bibliotecarios
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{115} - Usuarios Beneficiarios De Los Servicios De La Biblioteca Departamental, Centro De Las Artes Y Los Saberes De Nariño, Casa De La Cultura Y Concha Acústica.	

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Actividad 2. Dotar de equipos audiovisuales a la infraestructura cultural del departamento de Nariño.	$50.000.000,00	Servicios bibliotecarios
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{115} - Usuarios Beneficiarios De Los Servicios De La Biblioteca Departamental, Centro De Las Artes Y Los Saberes De Nariño, Casa De La Cultura Y Concha Acústica.	

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Actividad 3. Adecuar y mantener la infraestructura cultural del departamento de Nariño.	$50.000.000,00	Servicios bibliotecarios
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{115} - Usuarios Beneficiarios De Los Servicios De La Biblioteca Departamental, Centro De Las Artes Y Los Saberes De Nariño, Casa De La Cultura Y Concha Acústica.	

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Actividad 1. Identificar las necesidades de dotación en los espacios y escenarios culturales del departamento de Nariño.	$48.000.000,00	Infraestructuras culturales dotadas
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{116} - Dotación De Material Didáctico, Pedagógico, Tecnológico Y/o Mobiliario A Bibliotecas, Casas De La Cultura, Escuelas De Formación, Y Otros Espacios Culturales.	

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Actividad 2. Dotar material didáctico, pedagógico, tecnológico y/o mobiliario a los espacios y escenarios culturales del departamento de Nariño.	$520.000.000,00	Infraestructuras culturales dotadas
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

1	{116} - Dotación De Material Didáctico, Pedagógico, Tecnológico Y/o Mobiliario A Bibliotecas, Casas De La Cultura, Escuelas De Formación, Y Otros Espacios Culturales.

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Actividad 1. Identificar las necesidades de adecuación de los espacios y escenarios culturales del departamento de Nariño.	$48.000.000,00	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{117} - Adecuación De Infraestructura Cultural Para Fortalecer Las Expresiones Artisticas Y Culturales.	

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Actividad 2. Realizar la adecuación de los espacios y escenarios culturales del departamento de Nariño.	$200.000.000,00	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{117} - Adecuación De Infraestructura Cultural Para Fortalecer Las Expresiones Artisticas Y Culturales.	

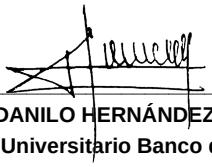
ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Actividad 3. Ejecutar el proyecto formativo de circulación: "Herencias musicales, legados de Paz" liderado por la Banda Sinfónica Departamental	$150.000.000,00	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{114} - Espacios De Formación Para El Sector Artistico Y Cultural.	

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

Valor total del proyecto: $5.963.528.790,00

Se expide en la Secretaría de Planeación Departamental de Nariño a solicitud del interesado, el 27 de Marzo de 2025.

Funcionarios Responsables:



CARLOS DANILO HERNÁNDEZ FOLLECO
Profesional Universitario Banco de Proyectos

CERTIFICADO DE REGISTRO

El proyecto denominado ""Fortalecimiento del turismo para la vigencia 2025, desde la gestión turística en infraestructura, competitividad y promoción de los 5 mundos por descubrir, posicionándose como país región para el mundo al departamento de Nariño", se encuentra registrado con código BPIN 2024003520157, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de inversión Pública del Departamento de nariño.

Cuenta con concepto de viabilidad técnica, política, económica y financiera FAVORABLE, expedida por Dirección Administrativa de Turismo el 19 de Diciembre de 2024 y certificación de inclusión en Plan de Desarrollo Departamental.

El proyecto se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 "Nariño, región, país para el mundo".

El proyecto cuenta con la siguiente solicitud de recursos:

FUENTES DE FINANCIACIÓN			
Tipo de Recursos	Valor	Tipo Entidad	Nombre Entidad
Propios	$2.856.291.615,00	Departamentos	Narino

Valor total del proyecto: $2.856.291.615,00

Se expide en la Secretaría de Planeación Departamental de Nariño a solicitud del interesado, el día 02 de enero de 2025.

CARLOS DANILO HERNÁNDEZ FOLLECO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BANCO DE PROYECTOS

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

CERTIFICADO DE REGISTRO

El proyecto denominado ""Mejoramiento del servicio de seguimiento y control de las rentas departamentales de Nariño", se encuentra registrado con código BPIN 2024003520145, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de inversión Pública del Departamento de nariño.

Cuenta con concepto de viabilidad técnica, política, económica y financiera FAVORABLE, expedida por Secretaría de Hacienda el 20 de Diciembre de 2024 y certificación de inclusión en Plan de Desarrollo Departamental.

El proyecto se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 "Nariño, región, país para el mundo".

El proyecto cuenta con la siguiente solicitud de recursos:

FUENTES DE FINANCIACIÓN			
Tipo de Recursos	Valor	Tipo Entidad	Nombre Entidad
Propios	$1.780.729.551,00	Departamentos	Narino

Valor total del proyecto: $1.780.729.551,00

Se expide en la Secretaría de Planeación Departamental de Nariño a solicitud del interesado, el día 02 de enero de 2025.

CARLOS DANILO HERNÁNDEZ FOLLECO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BANCO DE PROYECTOS

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

INFORME DE ACTUALIZACIÓN

Código BPIN: 2024003520105

Fecha Última Actualización: 26 de Junio de 2025

Nombre del Proyecto:
FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, VIGENCIA 2025 NARIÑO

Entidad Proponente: GOBERNACIÓN DE NARIÑO

Entidad Ejecutora: GOBERNACIÓN DE NARIÑO

Línea Estratégica: Inclusión Social Y Acceso A Derechos

Componente: Educación Para La Transformación
Programa: Gestión Administrativa Para La Educación.,la Escuela Te Espera

Costo inicial del proyecto:

FUENTES DE FINANCIACIÓN			
Tipo de Recursos	Valor	Tipo Entidad	Nombre Entidad
SGP - Educación - Periodo 0	$2.500.000.000,00	Departamentos	Narino
Propios - Periodo 0	$8.511.161.207,00	Departamentos	Narino

Datos de las Actividades:

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Fortalecer la atención de las funciones misionales de la SED	$670.930.027,00	Servicio educativo (Producto principal del proyecto)

METAS RELACIONADAS	
No.	Descripción
1	{179} - Garantizada La Prestación Del Servicio Educativo Mediante Los Recursos Del Sistema General De Participaciones En Los Establecimientos Educativos Del Departamento

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Contratar apoyo operativo en las Instituciones Educativas	$3.789.885.167,00	Servicio educativo (Producto principal del proyecto)
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{179} - Garantizada La Prestación Del Servicio Educativo Mediante Los Recursos Del Sistema General De Participaciones En Los Establecimientos Educativos Del Departamento	

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Fortalecer las funciones administrativas y operativas de la SED	$1.028.411.111,00	Servicio educativo (Producto principal del proyecto)
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{179} - Garantizada La Prestación Del Servicio Educativo Mediante Los Recursos Del Sistema General De Participaciones En Los Establecimientos Educativos Del Departamento	

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Gastos de nómina SED - RP	$2.500.000.000,00	Servicio educativo (Producto principal del proyecto)
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{179} - Garantizada La Prestación Del Servicio Educativo Mediante Los Recursos Del Sistema General De Participaciones En Los Establecimientos Educativos Del Departamento	

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Contratar el arrendamiento de inmuebles para la prestación del servicio educativo	$162.031.563,00	Servicio de divulgación para la educación inicial, preescolar, básica y media
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{149} - Desarrollados Procesos De Búsqueda Activa De Estudiantes "Un Pacto Por La Educación De Nariño ".	

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Gastos de funcionamiento de la SED	$2.754.318.019,00	Infraestructura educativa dotada

METAS RELACIONADAS	
No.	Descripción
1	{187} - Dotación De La Secretaría De Educación Sede Administrativa, Con Adquisición E Instalación De Mobiliario, Equipos Tecnológicos Y Demás Elementos No Consumibles Requeridos Para Apoyar La Prestación De Los Servicios De La Entidad.

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Licencias - Inspección y vigilancia	$11.457.320,00	Infraestructura educativa dotada

METAS RELACIONADAS	
No.	Descripción
1	{187} - Dotación De La Secretaría De Educación Sede Administrativa, Con Adquisición E Instalación De Mobiliario, Equipos Tecnológicos Y Demás Elementos No Consumibles Requeridos Para Apoyar La Prestación De Los Servicios De La Entidad.

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Implementar los planes de gestión integral del riesgo de las Instituciones Educativas	$94.128.000,00	Servicio de fomento a las instancias de participación del sector educación

METAS RELACIONADAS	
No.	Descripción
1	{160} - Plan Integral De Gestión Del Riesgo Para Fortalecer Las Acciones De Prevención De La Deserción Estudiantil Por Efectos Del Conflicto Armado, Reclutamiento, Presencia De Minas Antipersonas Y Muse, Amenazas Y Desastres Naturales Y Trabajo Infantil. Se Trabajará Con Los Establecimientos Educativos En La Implemetación De Los Planes De Gestión Integral Del Riesgo.

Valor total del proyecto: $11.011.161.207,00

- Actualización 1 realizada el día 21 de Febrero de 2025:

*** Fuentes Modificadas:**

FUENTES DE FINANCIACIÓN				
Tipo de Recursos	Valor Anterior	Valor Actual	Tipo Entidad	Nombre Entidad
SGP - Educación - Periodo 0	$2.500.000.000,00	$6.960.000.000,00	Departamentos	Narino

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

*** Actividades Modificadas:**

ACTIVIDAD			
Descripción	**Valor Anterior**	**Valor Actual**	**Producto**
Fortalecer la atención de las funciones misionales de la SED	$670.930.027,00	$1.430.930.027,00	Servicio educativo (Producto principal del proyecto)

METAS RELACIONADAS	
No.	**Descripción**
1	{179} - Garantizada La Prestación Del Servicio Educativo Mediante Los Recursos Del Sistema General De Participaciones En Los Establecimientos Educativos Del Departamento

ACTIVIDAD			
Descripción	**Valor Anterior**	**Valor Actual**	**Producto**
Contratar apoyo operativo en las Instituciones Educativas	$3.789.885.167,00	$7.489.885.167,00	Servicio educativo (Producto principal del proyecto)

METAS RELACIONADAS	
No.	**Descripción**
1	{179} - Garantizada La Prestación Del Servicio Educativo Mediante Los Recursos Del Sistema General De Participaciones En Los Establecimientos Educativos Del Departamento

Valor total del proyecto: $15.471.161.207,00

Observaciones:

- Actualización 2 realizada el día 23 de Abril de 2025:

Valor total del proyecto: $15.471.161.207,00

Observaciones:

- Actualización 3 realizada el día 19 de Mayo de 2025:

*** Actividades Modificadas:**

ACTIVIDAD			
Descripción	**Valor Anterior**	**Valor Actual**	**Producto**
Contratar el arrendamiento de inmuebles para la prestación del servicio educativo	$162.031.563,00	$127.443.583,00	Servicio de divulgación para la educación inicial, preescolar, básica y media

METAS RELACIONADAS	
No.	**Descripción**
1	{149} - Desarrollados Procesos De Búsqueda Activa De Estudiantes "Un Pacto Por La Educación De Nariño ".

ACTIVIDAD			
Descripción	**Valor Anterior**	**Valor Actual**	**Producto**
Gastos de funcionamiento de la SED	$2.754.318.019,00	$2.788.905.999,00	Infraestructura educativa dotada

METAS RELACIONADAS	
No.	**Descripción**
1	{187} - Dotación De La Secretaría De Educación Sede Administrativa, Con Adquisición E Instalación De Mobiliario, Equipos Tecnológicos Y Demás Elementos No Consumibles Requeridos Para Apoyar La Prestación De Los Servicios De La Entidad.

Valor total del proyecto: $15.471.161.207,00

Observaciones:
*

- Actualización 4 realizada el día 26 de Junio de 2025:

*** Fuentes Modificadas:**

FUENTES DE FINANCIACIÓN				
Tipo de Recursos	**Valor Anterior**	**Valor Actual**	**Tipo Entidad**	**Nombre Entidad**
Propios - Periodo 0	$8.511.161.207,00	$12.836.406.308,00	Departamentos	Narino

*** Actividades Modificadas:**

ACTIVIDAD			
Descripción	**Valor Anterior**	**Valor Actual**	**Producto**
Fortalecer la atención de las funciones misionales de la SED	$1.430.930.027,00	$2.035.298.771,00	Servicio educativo (Producto principal del proyecto)
METAS RELACIONADAS			
No.	**Descripción**		
1	{179} - Garantizada La Prestación Del Servicio Educativo Mediante Los Recursos Del Sistema General De Participaciones En Los Establecimientos Educativos Del Departamento		

ACTIVIDAD			
Descripción	**Valor Anterior**	**Valor Actual**	**Producto**
Contratar apoyo operativo en las Instituciones Educativas	$7.489.885.167,00	$9.658.603.467,00	Servicio educativo (Producto principal del proyecto)
METAS RELACIONADAS			
No.	**Descripción**		
1	{179} - Garantizada La Prestación Del Servicio Educativo Mediante Los Recursos Del Sistema General De Participaciones En Los Establecimientos Educativos Del Departamento		

ACTIVIDAD			
Descripción	**Valor Anterior**	**Valor Actual**	**Producto**
Fortalecer las funciones administrativas y operativas de la SED	$1.028.411.111,00	$2.255.324.067,00	Servicio educativo (Producto principal del proyecto)
METAS RELACIONADAS			
No.	**Descripción**		
1	{179} - Garantizada La Prestación Del Servicio Educativo Mediante Los Recursos Del Sistema General De Participaciones En Los Establecimientos Educativos Del Departamento		

ACTIVIDAD			
Descripción	**Valor Anterior**	**Valor Actual**	**Producto**
Licencias - Inspección y vigilancia	$11.457.320,00	$336.702.421,00	Infraestructura educativa dotada
METAS RELACIONADAS			
No.	**Descripción**		
1	{187} - Dotación De La Secretaría De Educación Sede Administrativa, Con Adquisición E Instalación De Mobiliario, Equipos Tecnológicos Y Demás Elementos No Consumibles Requeridos Para Apoyar La Prestación De Los Servicios De La Entidad.		

Valor total del proyecto: $19.796.406.308,00

Observaciones:
*

Se expide en San Juan de Pasto, 26 de Junio de 2025.

Funcionarios Responsables:

EDIE EZEQUIEL QUIÑONES VALENCIA
SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SED

ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOSF CUATHÍN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

Leydi Michel Ricaurte U

Leydi Ricaurte
FUNCIONARIO RESPONSABLE

CERTIFICADO DE ACTUALIZACIÓN

El Proyecto denominado ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES, Y PUENTES EN LA RED VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO se encuentra registrado con código BPIN: 2024003520136, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Nariño, ha sido ACTUALIZADO para la presente vigencia fiscal.

Cuenta con Certificado de Actualización de Viabilidad Favorable expedida por SECRETARíA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS con fecha 04 de Julio de 2025 y certificación de inclusión en el Plan de Desarrollo Departamental.

El proyecto se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 "Nariño, región, país para el mundo".

El proyecto cuenta con la siguiente solicitud de recursos:

FUENTES DE FINANCIACIÓN			
Tipo de Recursos	**Valor**	**Tipo Entidad**	**Nombre Entidad**
Propios - Periodo 0	$40.793.713.735,00	Departamentos	Narino

Datos de las Actividades:

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Mantenimiento Rutinario y periódico en las vía secundarias del Departamento de Nariño.	$2.882.604.990,30	Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario (Producto principal del proyecto)
METAS RELACIONADAS		
No.	**Descripción**	
1	{549} - Realizar El Mantenimiento Rutinario Y Periódico En Las Vías Secundarias Del Departamento, Para Conservar La Integridad Estructural De La Vía.	

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Mantenimiento rutinario y periódico en las vías terciarias del departamento d eNairño y Apoyo en el Mantenimiento rutinario y periódico de las vías terciarias a cargo de los municipios.	$2.500.104.990,30	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario
METAS RELACIONADAS		
No.	**Descripción**	

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

1	{550} - Realizar El Mantenimiento Rutinario Y Periódico En Las Vías Terciarias Del Departamento Y Apoyo En El Mantenimiento Rutinario Y Periódico Las Vías Terciarias A Cargo De Los Municipios.

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Mejoramiento de la red vial secundaria en el departamento de Nariño.	$6.256.369.422,00	Vía secundaria mejorada
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{547} - Mejoramiento De La Red Vial Secundaria Del Departamento.	

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Mejoramiento de la red vial terciara en el departamento de Nariño; y Apoyo al Mejoramiento de la red vial terciaria en los Municipios.	$9.330.369.422,00	Vía terciaria mejorada
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{548} - Mejoramiento De La Red Vial Terciaria De Responsabilidad Del Departamento Y Apoyo A Mejorar Las Vías Terciarias A Cargo De Los Municipios.	

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Estudios y diseños en la red vial en el departamento de Nariño.	$11.979.769.852,00	Estudios de preinversión para la red vial regional
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{544} - Realizar Estudios Y Diseños Para La Construcción, Mejoramiento Y/o Rehabilitación De Vías, Puntos Criticos Y Puentes En El Departamento.	

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Puente construido en la red vial secundaria en el departamento de Nariño.	$55.369.422,00	Puente construido en vía secundaria

METAS RELACIONADAS	
No.	**Descripción**
1	{554} - Construcción De Puentes En Las Vías Secundarias Del Departamento.

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Puente construido en la red vial terciaria en el departamento de Nariño; Apoyar la construcción de puentes en la red vial terciaria en los Municipios.	$55.369.422,00	Puente construido en vía terciaria
METAS RELACIONADAS		
No.	**Descripción**	
1	{555} - Construcción De Puentes En Las Vías Terciarias Del Departamento Y Apoyo En Las Vías Terciarias A Cargo De Los Municipios.	

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Puentes rehabilitados en la red vial terciaria en el departamento de Nariño; Apoyo a la construcción de puentes en la red vial terciaria en los Municipios.	$405.369.422,00	Puente de la red vial terciaria rehabilitado
METAS RELACIONADAS		
No.	**Descripción**	
1	{557} - Rehabilitación De Puentes En Las Vías Terciarias Del Departamento Y Apoyo En Las Vías Terciarias A Cargo De Los Municipios.	

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Puentes mantenidos en la red vial en el departamento de Nariño.	$615.369.422,00	Puente de la red vial secundaria con mantenimiento
METAS RELACIONADAS		
No.	**Descripción**	
1	{558} - Mantenimiento De Puentes En La Vías Secundarias Del Departamento.	

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Puentes mantenidos en la red vial terciaria en el departamento de Nariño; Apoyo al mantenimiento de puentes en la red vial terciaria en los Municipios.	$295.365.034,40	Puente de la red vial terciaria con mantenimiento

METAS RELACIONADAS	
No.	Descripción
1	{559} - Mantenimiento De Puentes En Las Vías Terciarias Del Departamento Y Apoyo En Las Vías Terciarias A Cargo De Los Municipios.

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Coordinación estructuración infraestructura vial secundaria construida en el departamento de Nariño.	$4.680.000,00	Vía secundaria construida

METAS RELACIONADAS	
No.	Descripción
1	{560} - Infraestructura Vial Secundaria Construida En El Departamento.

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Coordinar estructuración infraestructura vial terciaria construida en el departamento de Nariño.	$4.680.000,00	Vía terciaria construida

METAS RELACIONADAS	
No.	Descripción
1	{561} - Infraestructura Vial Terciaria Construida En El Departamento.

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Revisión de proyectos de infraestructura vial para su viabilización.	$55.369.422,00	Servicio de asistencia técnica en infraestructura y Servicio de la red vial regional

METAS RELACIONADAS	
No.	Descripción
1	{562} - Revisados Proyectos De Infraestructura Vial Para Su Viabilización, Con El Fin De Mejorar La Transitabilidad Y Conectividad En La Red De Primero, Segundo Y Tercer Orden Que Se Proyecten Ejecutar En El Departamento.

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Banco de Maquinaria dotados.	$42.950.455,50	Banco de maquinaria dotado

METAS RELACIONADAS	
No.	Descripción
1	{545} - Banco De Maquinaria: Adquisición De Maquinaria Y Equipos Requeridos Para Las Intervenciones Viales En Miras A Construir, Mejorar, Rehabilitar O Mantener.

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Documentos de planeación realizados - Planes Viales Subregionales.	$339.015.235,20	Documentos de planeación

METAS RELACIONADAS	
No.	Descripción
1	{546} - Formulación E Implementación De Planes Viales En Las Subregiones De Nariño.

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Atendidas emergencias en las vías secundrias en el departamento de Nariño.	$649.451.244,00	Vía secundaria atendida por emergencia

METAS RELACIONADAS	
No.	Descripción
1	{551} - Atender Las Emergencias Ocasionadas Por Fenómenos Naturales En Las Vías Secundarias Del Departamento, Buscando Garantizar La Transitabilidad Vial De Los Usuarios.

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Emergencias atendidas en la red vial terciaria en el departamento de Nariño, y Apoyo a la atención de emergencias en la red vial municipal en el departamento.	$4.036.180.788,50	Vía terciaria atendida por emergencia

METAS RELACIONADAS	
No.	Descripción
1	{552} - Atender Las Emergencias Ocasionadas Por Fenómenos Naturales Las Vías Terciarias De Nariño, Buscando Garantizar La Transitabilidad En Las Vías Y Apoyar La Atención En Las Vías Terciarias A Cargo De Los Municipios.

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Documentos de lineamientos técnicos realizados.	$49.955.768,80	Documentos de lineamientos técnicos

METAS RELACIONADAS	
No.	**Descripción**
1	{546} - Formulación E Implementación De Planes Viales En Las Subregiones De Nariño.
2	{553} - Realizado Diagnóstico De Puntos Criticos En El Departamento.

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Puente rehabilitado en la red vial secundaria en el departamento de Nariño.	$1.235.369.422,00	Puente de vía secundaria rehabilitado

METAS RELACIONADAS	
No.	**Descripción**
1	{556} - Rehabilitación Puentes En Las Vías Secundarias Del Departamento.

Valor total del proyecto: $40.793.713.735,00

Se expide en la Secretaría de Planeación Departamental de Nariño a solicitud del interesado, el 07 de Julio de 2025.

Funcionarios Responsables:

CARLOS DANILO HERNÁNDEZ FOLLECO
Profesional Universitario Banco de Proyectos

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

CERTIFICADO DE REGISTRO

El proyecto denominado ""Fortalecimiento institucional en seguridad humana, convivencia y DDHH en el Departamento de Nariño", se encuentra registrado con código BPIN 202400000005389, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de inversión Pública del Departamento de nariño.

Cuenta con concepto de viabilidad técnica, política, económica y financiera FAVORABLE, expedida por Secretaría de Gobierno el 17 de Diciembre de 2024 y certificación de inclusión en Plan de Desarrollo Departamental.

El proyecto se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 "Nariño, región, país para el mundo".

El proyecto cuenta con la siguiente solicitud de recursos:

FUENTES DE FINANCIACIÓN			
Tipo de Recursos	Valor	Tipo Entidad	Nombre Entidad
Propios	$2.924.585.114,00	Departamentos	Narino

Valor total del proyecto: $2.924.585.114,00

Se expide en la Secretaría de Planeación Departamental de Nariño a solicitud del interesado, el día 02 de enero de 2025.

CARLOS DANILO HERNÁNDEZ FOLLECO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BANCO DE PROYECTOS

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

CERTIFICADO DE REGISTRO

El proyecto denominado ""Fortalecimiento al acceso de crédito público agropecuario y rural y asistencia técnica a los productores agrícolas, pecuarios, pesqueros, silviculturales para la atención y mitigación frente a eventos de riesgos climáticos, fenómenos naturales y de mercado, para buenas prácticas productivas agrícolas en el departamento de Nariño", se encuentra registrado con código BPIN 2024003520111, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de inversión Pública del Departamento de nariño.

Cuenta con concepto de viabilidad técnica, política, económica y financiera FAVORABLE, expedida por Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural el 26 de Noviembre de 2024 y certificación de inclusión en Plan de Desarrollo Departamental.

El proyecto se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 "Nariño, región, país para el mundo".

El proyecto cuenta con la siguiente solicitud de recursos:

FUENTES DE FINANCIACIÓN			
Tipo de Recursos	Valor	Tipo Entidad	Nombre Entidad
Propios	$276.311.200,00	Departamentos	Narino

Valor total del proyecto: $276.311.200,00

Se expide en la Secretaría de Planeación Departamental de Nariño a solicitud del interesado, el día 02 de enero de 2025.

CARLOS DANILO HERNÁNDEZ FOLLECO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BANCO DE PROYECTOS

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

CERTIFICADO DE REGISTRO

El proyecto denominado ""Fortalecimiento de sistemas de información para monitoreo y seguimiento de acciones de conservación y restauración en el Departamento de Nariño", se encuentra registrado con código BPIN 20240000000530, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de inversión Pública del Departamento de Nariño.

Cuenta con concepto de viabilidad técnica, política, económica y financiera FAVORABLE, expedida por Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Género e Inclusión Social el 30 de Diciembre de 2024 y certificación de inclusión en Plan de Desarrollo Departamental.
El proyecto se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 "Nariño, región, país para el mundo".

El proyecto cuenta con la siguiente solicitud de recursos:

FUENTES DE FINANCIACIÓN			
Tipo de Recursos	Valor	Tipo Entidad	Nombre Entidad
Propios	$95.491.226,46	Departamentos	Narino

Valor total del proyecto: $95.491.226,46,00

Se expide en la Secretaría de Planeación Departamental de Nariño a solicitud del interesado, el día 02 de enero de 2025.

CARLOS DANILO HERNÁNDEZ FOLLECO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BANCO DE PROYECTOS

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2025030375

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 13/03/2025
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-23-2302-0400-2302039-2024003520085-83990-16-1.2.2.0.00	Implementación Política Pública de Innovación Social del Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo	5,000,000.00

Total Disponibilidad: 5,000,000.00

Total Disponibilidad:CINCO MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: CONTRATO PLAN DE MEDIOS INSTITUCIONAL

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: FERNANDAERASO

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2025030300

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 11/03/2025
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-35-3502-0200-3502039-2024003520157-83990-16-1.2.1.0.00	Fortalecimiento del turismo para la vigencia 2025, desde la gestión turística en infraestructura, competitividad y promoción de los 5 mundos por descubrir, posicionándose como país región para el mundo al departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	108,000,000.00

Total Disponibilidad: 108,000,000.00

Total Disponibilidad:CIENTO OCHO MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: Contratación de plan de medios para la promoción de los 5 mundos por descubrir, posicionándose como país región para el mundo al departamento de Nariño y demás actividades programadas por la Dirección Administrativa de Turismo para el año 2025.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: FERNANDAERASO

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2025020189

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 19/02/2025
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-45-4503-1000-4503023-2024003520126-83990-16-1.2.3.2.09	Fortalecimiento del conocimiento de la gestión del riesgo de desastres para mejorar la sostenibilidad ambiental y el ordenamiento territorial vigencia 2025 Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Otras Contribuciones Con Destinacion Especifica	50,000,000.00

Total Disponibilidad: 50,000,000.00

Total Disponibilidad:CINCUENTA MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: Campañas de información publica (prensa) para la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: AYDEMESIAS

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2025060028

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 03/06/2025
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-45-4503-1000-4503023-2024003520126-83990-16-1.2.2.0.00	Fortalecimiento del conocimiento de la gestión del riesgo de desastres para mejorar la sostenibilidad ambiental y el ordenamiento territorial vigencia 2025 Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo	10,000,000.00

Total Disponibilidad: 10,000,000.00

Total Disponibilidad:DIEZ MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: Campañas de información publica (prensa) para la Dirección Administrativa de Gestiona del Riesgo de Desastres.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOSRIOBAMBA

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2025050218

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 27/05/2025
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-45-4599-1000-4599025-2024003520039-83990-16-1.3.3.1.00	Implementación de la Estrategia de Comunicación Pública de la Gobernación de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Recursos Del Balance De Libre Destinacion	343,433,057.00

Total Disponibilidad: 343,433,057.00

Total Disponibilidad:TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS MC.

CONCEPTO: PLAN DE MEDIOS VIGENCIA 2025 PRENSA Y COMUNICACIONES.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOSRIOBAMBA

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2025060018

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 03/06/2025
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-17-1702-1100-1702025-2024003520097-83990-16-1.2.1.0.00	Fortalecimiento de los sistemas de producción agrícola y pecuaria sostenibles y diversificación productiva en el departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	15,000,000.00

Total Disponibilidad: 15,000,000.00

Total Disponibilidad:QUINCE MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: Contratación de plan de medios para la Secretaria de Agricultura.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOSRIOBAMBA

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2025040026

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 01/04/2025
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-43-4301-1604-4301004-2024003520138-83990-16-1.2.3.1.08	Fortalecimiento del programa deporte para la construcción de la Paz territorial, vinculando a todos los sectores del ecosistema deportivo y recreativo en el departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Impuesto Al Consumo De Licores, Vinos, Aperitivos Y Similares	63,120,000.00

Total Disponibilidad: 63,120,000.00

Total Disponibilidad:SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MC.

CONCEPTO: PLAN DE MEDIOS SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTE

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: FERNANDAERASO

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2025030490

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 21/03/2025
Tercero: 9999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-22-2201-0700-2201069-2024003520105-83990-16-1.2.1.0.00	Fortalecimiento administrativo y operativo del sector educativo en el Departamento de Nariño, vigencia 2025 Nariño/Servicios de la administración pública relacionados con la educación/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	215,000,000.00

Total Disponibilidad: 215,000,000.00

Total Disponibilidad:DOSCIENTOS QUINCE MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLAN DE MEDIOS(PAUTAS PUBLICITARIAS EN TV, RADIALES) DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REQUIEREN EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO-VIGENCIA 2025.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: AYDEMESIAS

Powered by CamScanner

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2025040245

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 21/04/2025
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.01.003-12-1206-0800-1206007-2024003520114-97990-16-1.2.1.0.00	Contribución al mejoramiento del servicio penitenciario y carcelario en el marco de los Derechos Humanos en el departamento Nariño/Otros servicios diversos n.c.p./Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	10,000,000.00
2.3.2.02.01.003-41-4101-1000-4101074-2024003520120-97990-16-1.2.1.0.00	Fortalecimiento Victimas en la Paz Territorial en el Departamento de Nariño/Otros servicios diversos n.c.p./Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	10,000,000.00
2.3.2.02.01.003-41-4101-1000-4101042-2024003520120-97990-16-1.2.1.0.00	Fortalecimiento Victimas en la Paz Territorial en el Departamento de Nariño/Otros servicios diversos n.c.p./Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	10,000,000.00
	Total Disponibilidad:	30,000,000.00

Total Disponibilidad:TREINTA MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: Plan de Medios para la Secretaria de Gobierno.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOSRIOBAMBA

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2025040260

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 22/04/2025
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-24-2408-0600-2402118-2024003520136-83990-16-1.2.1.0.00	Estudios de Preinversión, Mantenimiento, Mejoramiento, Atención de Emergencias Viales, y Puentes en la red vial en el Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	30,000,000.00

Total Disponibilidad: 30,000,000.00

Total Disponibilidad:TREINTA MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: PLAN DE MEDIOS - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOSRIOBAMBA

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2025050237

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 30/05/2025
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-45-4599-1000-4599028-2024003520154-83990-16-1.2.1.0.00	Asistencia Fortalecimiento del Ordenamiento Territorial del Departamento de Nariño: Hacia un desarrollo sostenible y participativo vigencia 2025 Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	15,000,000.00

Total Disponibilidad: 15,000,000.00

Total Disponibilidad:QUINCE MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: PLAN DE MEDIOS SECRETARIA DE PLANEACION

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: RONALBASTIDAS

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2025060061

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 10/06/2025
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-32-3206-0900-3206011-2024003520156-83990-16-1.3.3.1.00	Implementación de medidas para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima en el departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Recursos Del Balance De Libre Destinacion	20,000,000.00

Total Disponibilidad: 20,000,000.00

Total Disponibilidad:VEINTE MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: Plan de medios gobernación de Nariño vigencia 2025 en el marco del proyecto Implementación de medidas para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima en el departamento de Nariño.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOSRIOBAMBA

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2025030555

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 26/03/2025
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.1.2.02.02.008-83611-16-1.2.1.0.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicios integrales de publicidad/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	15,800,000.00

Total Disponibilidad: 15,800,000.00

Total Disponibilidad:QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MC.

CONCEPTO: CONTRATO PLAN DE MEDIOS VIGENCIA 2025

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: FERNANDAERASO

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2025030389

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 13/03/2025
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-23-2302-0400-2302086-2024003520083-83990-16-1.2.1.0.00	Desarrollo de Tecnología que Transforma en el Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	31,560,000.00

Total Disponibilidad: 31,560,000.00

Total Disponibilidad:TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MC.

CONCEPTO: CONTRATACION PLAN DE MEDIOS-S TIC

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: AYDEMESIAS

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2025030273

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 11/03/2025
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.01.003-41-4103-1100-4103017-2024003520101-97990-16-1.2.1.0.00	Fortalecimiento de las capacidades de Soberanía y Seguridad Alimentaria como garantía del DHANA en el Departamento de Nariño/Otros servicios diversos n.c.p./Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	12,650,000.00

Total Disponibilidad: 12,650,000.00

Total Disponibilidad:DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MC.

CONCEPTO: Proceso de contratación Plan de medios para la Gobernación de Nariño, vigencia 2025.

CRISTHIAN AGUILAR RENDÓN
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: AYDEMESIAS

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2025040154

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 09/04/2025
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.01.003-41-4103-1500-4103031-202400000004975-97990-16-1.2.1.0.00	Protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para las personas mayores en la vigencia 2025 Nariño/Otros servicios diversos n.c.p./Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	5,000,000.00
2.3.2.02.02.008-41-4102-1500-4102040-202400000004977-83990-16-1.2.1.0.00	Contribución a la protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para adolescentes y jóvenes en la vigencia 2025 Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	2,000,000.00
2.3.2.02.02.008-41-4102-1500-4102042-202400000004978-83990-16-1.2.1.0.00	Protección y garantía de derechos para la primera infancia e infancia, vigencia 2025, Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	5,000,000.00
2.3.2.02.02.008-41-4102-1500-4102047-202400000004977-83990-16-1.2.1.0.00	Contribución a la protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para adolescentes y jóvenes en la vigencia 2025 Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	4,000,000.00
2.3.2.02.02.008-41-4103-1500-4103015-202400000004974-83990-16-1.2.1.0.00	Protección de Derechos y fortalecimiento de oportunidades para la población con discapacidad vigencia 2025 Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	5,000,000.00
2.3.2.02.02.008-41-4103-1500-4103050-202400000004973-83990-16-1.2.1.0.00	Protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para la población Habitante de Calle en la vigencia 2025 Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	10,000,000.00
2.3.2.02.02.008-41-4103-1500-4103054-202400000004975-83990-16-1.2.1.0.00	Protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para las personas mayores en la vigencia 2025 Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	3,000,000.00
2.3.2.02.02.008-45-4502-1000-4502001-202400000004979-83990-16-1.2.1.0.00	Protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para la población LGBTIQ+, vigencia 2025, Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	5,000,000.00
2.3.2.02.02.008-45-4502-1000-4502019-202400000004980-83990-16-1.2.1.0.00	Protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para las Mujeres, vigencia 2025 Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	1,000,000.00
2.3.2.02.02.008-45-4502-1000-4502030-202400000004979-83990-16-1.2.1.0.00	Protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para la población LGBTIQ+, vigencia 2025, Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	5,000,000.00

Total Disponibilidad: 45,000,000.00

Total Disponibilidad:CUARENTA Y CINCO MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: Plan de Medios de la Gobernación de Nariño vigencia 2025

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: FERNANDAERASO

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2025030555

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 26/03/2025
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.1.2.02.02.008-83611-16-1.2.1.0.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicios integrales de publicidad/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	15,800,000.00

Total Disponibilidad: 15,800,000.00

Total Disponibilidad:QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MC.

CONCEPTO: CONTRATO PLAN DE MEDIOS VIGENCIA 2025

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: FERNANDAERASO

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2025030389

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 13/03/2025
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-23-2302-0400-2302086-2024003520083-83990-16-1.2.1.0.00	Desarrollo de Tecnología que Transforma en el Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	31,560,000.00

Total Disponibilidad: 31,560,000.00

Total Disponibilidad:TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MC.

CONCEPTO: CONTRATACION PLAN DE MEDIOS-S TIC

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: AYDEMESIAS

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2025030273

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 11/03/2025
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.01.003-41-4103-1100-4103017-2024003520101-97990-16-1.2.1.0.00	Fortalecimiento de las capacidades de Soberanía y Seguridad Alimentaria como garantía del DHANA en el Departamento de Nariño/Otros servicios diversos n.c.p./Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	12,650,000.00

Total Disponibilidad: 12,650,000.00

Total Disponibilidad:DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MC.

CONCEPTO: Proceso de contratación Plan de medios para la Gobernación de Nariño, vigencia 2025.

CRISTHIAN AGUILAR RENDÓN
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: AYDEMESIAS

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2025030371

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 13/03/2025
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-45-4599-1000-4599002-2024003520145-83990-16-1.2.1.0.00	Mejoramiento del servicio de seguimiento y control de las rentas departamentales de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	70,000,000.00

Total Disponibilidad: 70,000,000.00

Total Disponibilidad:SETENTA MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: PLAN DE MEDIOS VIGENCIA 2025 - SUBSECRETARÍA DE RENTAS

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: FERNANDAERASO

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2025030310

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 12/03/2025
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-24-2409-0600-2409008-2024003520076-83990-16-1.2.1.0.00	Fortalecimiento de la seguridad vial y la movilidad sostenible en el departamento Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	30,000,000.00

Total Disponibilidad: 30,000,000.00

Total Disponibilidad:TREINTA MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: CONTRATACION DE PLAN DE MEDIOS PARA LA SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: FERNANDAERASO

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2025060076

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 12/06/2025
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-23-2302-0400-2302039-2024003520085-83990-16-1.2.2.0.00	Implementación Política Pública de Innovación Social del Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo	1,000,000.00

Total Disponibilidad: 1,000,000.00

Total Disponibilidad:UN MILLON de PESOS MC.

CONCEPTO: CONTRATO PLAN DE MEDIOS INSTITUCIONAL.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOSRIOBAMBA

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2025060061

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 10/06/2025
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-32-3206-0900-3206011-2024003520156-83990-16-1.3.3.1.00	Implementación de medidas para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima en el departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Recursos Del Balance De Libre Destinacion	20,000,000.00

Total Disponibilidad: 20,000,000.00

Total Disponibilidad:VEINTE MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: Plan de medios gobernación de Nariño vigencia 2025 en el marco del proyecto Implementación de medidas para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima en el departamento de Nariño.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOSRIOBAMBA

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2025060021

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 03/06/2025
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-33-3301-1603-3301074-2024003520088-83990-16-1.2.3.1.19	Fortalecimiento del sector artístico y cultural del Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Estampillas	20,000,000.00
2.3.2.02.02.008-33-3301-1603-3301053-2024003520088-83990-16-1.2.3.1.19	Fortalecimiento del sector artístico y cultural del Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Estampillas	40,000,000.00

Total Disponibilidad: 60,000,000.00

Total Disponibilidad:SESENTA MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: PLAN DE MEDIOS 2025.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOSRIOBAMBA

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2025070153

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 09/07/2025
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-45-4501-1000-4501029-202400000005389-83990-16-1.2.1.0.00	Fortalecimiento institucional en seguridad humana, convivencia y DDHH en el Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	65,000,000.00

Total Disponibilidad: 65,000,000.00

Total Disponibilidad:SESENTA Y CINCO MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: Impresiones de publicidad del Plan de Medios de la Gobernación de Nariño.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOSRIOBAMBA

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2025070116

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 08/07/2025
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-45-4503-1000-4503023-2024003520126-83990-16-1.3.3.2.00	Fortalecimiento del conocimiento de la gestión del riesgo de desastres para mejorar la sostenibilidad ambiental y el ordenamiento territorial vigencia 2025 Nariño/Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Recursos del Balance de Destinación Específica por Acto Administrativo	3,120,000.00

Total Disponibilidad: 3,120,000.00

Total Disponibilidad:TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MC.

CONCEPTO: Campañas de información publica (prensa) para la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOSRIOBAMBA

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2025070124

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 08/07/2025
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-32-3204-0900-3204056-202400000005300-83990-16-1.2.1.0.00	Fortalecimiento de sistemas de información para el monitoreo y seguimiento de acciones de conservación y restauración en el Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	14,000,000.00

Total Disponibilidad: 14,000,000.00

Total Disponibilidad:CATORCE MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: Plan de medios Gobernación de Nariño vigencia 2025 en el marco del proyecto Fortalecimiento de sistemas de información para el monitoreo y seguimiento de acciones de conservación y restauración en el Departamento de Nariño.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOSRIOBAMBA

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2025070112

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 08/07/2025
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-17-1703-1100-1703006-2024003520111-83990-16-1.2.1.0.00	Fortalecimiento al acceso de crédito público agropecuario y rural y asistencia técnica a los productores agrícolas, pecuarios, pesqueros, silviculturales para la atención y mitigación frente a eventos de riesgos climáticos, fenómenos naturales y de mercado, para buenas prácticas productivas agrícolas en el departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	20,768,000.00

Total Disponibilidad: 20,768,000.00

Total Disponibilidad:VEINTE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MC.

CONCEPTO: Contratación de plan de medios para la Secretaria de Agricultura.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOSRIOBAMBA

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2025070254

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 17/07/2025
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-45-4599-1000-4599025-2024003520039-83990-16-1.3.3.1.00	Implementación de la Estrategia de Comunicación Pública de la Gobernación de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Recursos Del Balance De Libre Destinacion	500,000,000.00

Total Disponibilidad: 500,000,000.00

Total Disponibilidad:QUINIENTOS MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: PLAN DE MEDIOS VIGENCIA 2025 PRENSA Y COMUNICACIONES.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOSRIOBAMBA

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2025070183

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 14/07/2025
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-24-2409-0600-2409008-2024003520076-83990-16-1.2.1.0.00	Fortalecimiento de la seguridad vial y la movilidad sostenible en el departamento Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	6,000,000.00

Total Disponibilidad: 6,000,000.00

Total Disponibilidad:SEIS MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: CONTRATACION DE PLAN DE MEDIOS PARA LA SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOSRIOBAMBA

ESTUDIOS PREVIOS Y DE CONVENIENCIA

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Nariño, presenta Estudio Previo de Conveniencia y Necesidad requerido, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 7º y 12º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, para adelantar la celebración del contrato requerido.

Aunado a lo anterior, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015 establece la obligación de hacer un Análisis del Sector al que pertenece el Contratista y en el que se ofrece los bienes o servicios que está interesada la entidad Contratante, por lo cual en este mismo documento se incluyen los aspectos que corresponden a dicho análisis.

Es importante precisar, como lo advirtió la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, que el deber de análisis contenido en este artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, tiene que cumplirse en todas las modalidades de selección de Contratistas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Constitución Política prevé en el artículo 2° que son fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (…)".

De igual manera, el artículo 113 de la Carta Magna dispone que “Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines”. Así, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 ibídem las autoridades administrativas podrán coordinar sus actividades para el adecuado cumplimiento de los fines estatales con el objeto de lograr sus cometidos legales y misionales, garantizando los principios de celeridad y economía, entre otros, y el inciso segundo del artículo 288 de la Constitución, establece que "las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad en los términos que establezca la Ley."

Ahora bien, el Departamento de Nariño es una entidad pública, del nivel territorial, perteneciente a la rama del poder ejecutivo, cuya misión se encuentra sometida a lo preceptuado en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia.

Por otra parte, el Plan de Desarrollo Departamental, “Nariño: Región, País para el mundo 2024 – 2027”, *es la hoja de ruta en la cual se articulan las propuestas estratégicas y enfoques a las metas y acciones necesarias para impulsar la transformación sostenible de los territorios nariñenses*; por lo cual, el acercamiento a la ciudadanía se consolida en el deber de informar y difundir por todos los medios de comunicación las acciones, programas, proyectos, información de interés público y campañas que emprendan cada una de sus secretarías y demás dependencias en pro de la participación ciudadana y acceso a la información.

En este sentido el Departamento de Nariño requiere la ejecución eficiente y eficaz de las actividades relacionadas con la difusión y divulgación de la información y campañas institucionales que permitan participar a la comunidad, para lo cual se diseñó una estrategia de comunicación pública que responde a las exigencias de participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, de transparencia y responsabilidad del Gobierno departamental.

Un gobierno participativo e incluyente tiene claro que su principal insumo para el

diseño de estrategias y la puesta en marcha de sus políticas es el conocimiento y la experiencia de ellas por parte de los ciudadanos. Por esta razón, su accionar va encaminado hacia el empoderamiento del ciudadano, buscando vincular a la sociedad civil en los asuntos públicos, dado que una población bien informada puede ejercer plenamente otros derechos fundamentales y tomar decisiones más acertadas.

De esta manera, desde una política de gobierno transparente se requiere fortalecer los procesos de comunicación entre el gobierno y la población, de manera que se genere un circuito de información pública, es así, que la comunicación oficial, veraz y oportuna contribuye a cumplir con este principio, ya que además de constituirse en uno de los fines de un buen gobierno contribuye a que la comunidad permanezca informada continuamente.

Por otra parte, el *ABC de la ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional* de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Repúblicaestablece:

> "*Transparencia en el acceso a la información pública, que supone poner a disposición del público de manera completa, oportuna y permanente, la información sobre todas las actuaciones de la administración, salvo los casos que expresamente establezca la ley."*
>
> *"En este sentido, la transparencia no es un fin, sino un medio por el cual la administración pública se hace más eficiente y la ciudadanía conoce de antemano las actuaciones de sus servidores públicos. Ya sea a través del comportamiento integro de los servidores públicos, de la constante rendición de cuentas de la gestión pública hacia los ciudadanos, y de la garantía del acceso a la información pública."*
>
> *"En gran medida, el reconocimiento del acceso a la información como derecho autónomo e independiente, procede de la gran demanda ciudadana por conocer las actuaciones de los gobiernos, controlar la corrupción, conocer los bienes y servicios a los que los ciudadanos tienen derecho y más recientemente, como mecanismo para conocer la verdad con respecto a violaciones graves de derechos humanos. Sin embargo, no se limita a esto. El acceso a la información es un ejercicio diario que los ciudadanos llevan a cabo para acercarse a la administración pública, conocer información general y de interés, y garantizar otros derechos."*
>
> *"Así, el derecho de acceso a la información pública no sólo es fundamental para hacer control social a la administración pública,*
>
> *conociendo sus actuaciones, sino que también es esencial para la realización y ejercicio de otros derechos fundamentales. En esta medida, una sociedad bien informada, es una sociedad empoderada que ejerce sus derechos plenamente, que exige y que hace control sobre lo que le afecta."*

Además, en el Plan de Desarrollo Departamental "NARIÑO, REGIÓN PAÍS PARA EL MUNDO 2024 – 2027" en su estrategia 24 Caminando la palabra: Comunicación inclusiva, libre y democrática, tiene como finalidad: "Salvaguardar el principio de la libertad de prensa y velar por el derecho a la información y la comunicación que permita fortalecer los procesos democráticos en el territorio, generando espacios de articulación con los medios de comunicación comunitarios, fortaleciendo y dinamizando los diálogos entre la institucionalidad y los diferentes actores sociales del Departamento", esto con el objetivo de cumplir con la meta 623 para el fortalecimiento de diseño, producción, creación y circulación de contenidos comunicativos estratégicos.

Por otro lado, es importante mencionar que el Departamento de Nariño no cuenta con medios y espacios de comunicación masiva para su manejo y administración autónoma, que permitan difundir la información institucional y promover el cumplimiento de los deberes ciudadanos.

Con base en lo anterior, se ha diseñado una estrategia de comunicación pública haciendo uso de los medios de comunicación medios radiales, televisivos, escritos, digitales y otros medios alternativos de difusión.

Así mismo, desde las aspiraciones estratégicas planteadas en clave de Transformaciones Territoriales, es fundamental activar una dinámica de comunicación pública que le permita a la ciudadanía sintonizarse con mensajes que la institucionalidad debe poner en circulación para facilitar el acceso a los servicios, derechos y ofertas planteadas por la administración departamental.

Por consiguiente, la entidad ha determinado la celebración de un contrato en el cual concurren recursos de diferentes dependencias de la Gobernación de Nariño, en el marco de las actividades propias misionales y de funcionamiento, lo que permite garantizar la eficiencia y eficacia administrativa en la planeación adecuada del gasto y en la gestión que se requiera para dar cumplimiento al contrato.

De acuerdo con lo anterior, este contrato incluirá las diferentes dependencias que requieren de este apoyo, entre las cuales se describen a continuación:

La Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres, promueve la prevención, mitigación y atención del riesgo que se constituye en un fin indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, es por ello, que el objetivo es difundir y emitir información institucional relacionada con diferentes amenazas en temas como recomendaciones ante sismo, erupción, recomendaciones por tsunami, recomendaciones por temporadas de lluvias, recomendaciones por deslizamientos, inundaciones, avenidas torrenciales, recomendaciones en temporada con menos lluvias, recomendaciones ante incendios, desabastecimiento de agua y sequía, razón por la cual, es necesario poner en conocimiento a la población de las campañas requeridas para fortalecer el conocimiento en gestión del riesgo para preservar la vida.

La Secretaría de Hacienda necesita informar y difundir entre otras, campañas encaminadas a fomentar cultura de legalidad y tributaria, informar plazos para pago de impuestos departamentales y campañas para prevenir el contrabando; la Subsecretaría de Tránsito y Transporte necesita informar y difundir entre otras, campañas orientadas a formar hábitos de cumplimiento de la norma de tránsito, comportamientos y conductas para una movilidad segura, con el objetivo de garantizar la seguridad vial de personas en las vías públicas de los Municipios del Departamento de Nariño, generando una cultura de prevención y preservación de la vida, para lograr bajar los índices de mortalidad en las vías de Nariño, y beneficios de pago oportuno de multas de tránsito.

La Secretaría de Gobierno necesita informar y difundir entre otras, campañas en aspectos de orden público, seguridad, convivencia y seguridad ciudadana, no uso de pólvora, prevención sobre reclutamiento infantil y desplazamiento forzado, ayuda humanitaria, prevención sobre hurto y el delito, no uso de sustancias psicoactivas y defensa de los derechos de la comunidad.

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible necesita informar y difundir entre otras, campañas de conservación del medio ambiente, atención sanitaria para caninos y felinos ensituación de calle a través de la unidad móvil en el departamento de Nariño en los diferentes municipios, entrega de concentrado para los animales en situación de calle en los diferentes municipios, protección animal, mensajes que involucren la cultura del respeto protección, solidaridad y garantía de la vida digna de los animales, reducción del consumo de plástico de un solo uso, reducción de deforestación y en general fomentar la educación ambiental.

La Secretaria de Equidad,Género e Inclusión Social, necesita informar y difundir entre otras, campañas para disminuir las brechas sociales y la inequidad existente en el Departamento de Nariño hacia las poblaciones de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, mujer, adulto mayor, LGBTI, discapacidad y habitante de

calle, conocimiento público de losprocesos que generan autonomía económica y convocatoria pública con enfoque diferencial e inclusión.

La Secretaría de Recreación y Deporte necesita informar y difundir entre otras, campañas relacionadas con el buen uso del tiempo libre, fomentar disciplinas deportivas, hábitos de vida saludable, sensibilización sobre el buen uso de escenarios deportivos.

La Secretaria de Educación necesita informar y difundir entre otras, campañas para motivar a niños y jóvenes para que se matriculen en los establecimientos educativos de los 64 municipios, reducción de deserción e incrementar la cobertura en los niveles de preescolar, primaria, básica y secundaria,estimular a la comunidad educativa para que denuncien actos de corrupción en el sector educativo.

La Secretaría de Agricultura necesita informar y difundir entre otras,campañas para impulsar y apoyar el sector agropecuario y procesos agroindustriales,el buen uso de tecnologías agro, incrementar en estratos altos la compra en las centrales de abastos, incrementar el consumo de productos nariñenses, potencializar el café de buena calidad y la exportación de flores.

Igualmente, la Dirección Administrativa de Cultura, Dirección Administrativa de Turismo, Secretaria TIC e Innovación Social, Seguridad y Soberanía Alimentaria y demás dependencias de la Gobernación de Nariño, necesitan informar y difundir las acciones, proyectos, programas y campañas de su competencia.

En este contexto, se ha desarrollado el correspondiente estudio del sector, señalando que, los precios de los servicios ofrecidos por ETICNAR, son los más competitivos y favorables para la entidad, por lo cual, la administración departamental ha considerado prudente y conveniente aceptar la propuesta presentada por La Empresa de Tecnología, Imprenta y Comunicaciones de Nariño, la cual ofrece servicios que una vez verificado en su costo, incluyendo el porcentaje de administración del 21% establecido por la empresa, son los más beneficiosos para la entidad, además por tratarse de una empresa con amplia experiencia en los servicios que requiere el Departamento y debido a su trayectoria, cuenta con la idoneidad, capacidad técnica y operativa requerida. Por otra parte, es importante precisar que el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, le otorga la categoría de entidad estatal entre otras, a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y para la consecución de estos fines, la administración en cumplimiento de los principios de economía, transparencia y en especial del deber de selección objetiva, establecidos en la Ley 80 de 1993, 1150 de2007, y Decreto 1082 de 2015, se hace menester la celebración de un contrato interadministrativo con La Empresa de Tecnología, Imprenta y Comunicaciones de Nariño - ETICNAR, Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propioe independiente y cuyo objeto es: "…*el diseño, edición, redacción, impresión, publicación, producción, distribución y comercialización de libros, folletos, revistas y cualquier tipo de material informativo, de divulgación o publicitarios, en base papel opublicados en medio electromagnético; así como el diseño y operación de campañas publicitarias y estrategias de comunicación. Organización, operación, prestación, provisión, explotación de las actividades, redes y los servicios de telecomunicaciones,teleservicios, telemáticos, de valor agregado, telemedicina, servicios satelitales en sus diferentes modalidades, servicios de televisión en sus diferentes modalidades incluyendo televisión por cable, servicios de difusión, tecnologías inalámbricas, video,video vigilancia, servicios de alojamiento de aplicaciones informáticas, servicios de data center, call center, contact center, servicios de operación de redes privas y públicas de telecomunicaciones y operaciones totales de sistemas de información, servicios de provisión y/o generación de contenidos y aplicaciones, servicios de información y cualquier otra actividad, producto o servicio calificado como de telecomunicaciones y/o de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) tales como, recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permitan la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes, servicios de energías, transporte y mensajería de bienes y servicios, logística de eventos y demás soluciones integrales, incluidas sus*

actividades complementarias y suplementarias, dentro del territorio nacional y en el exterior y enconexión con el exterior, empleando para ello bienes, activos y derechos propios o ejerciendo el uso y goce sobre bienes, activos y derechos de terceros." (Artículo 2° Ordenanza No. 013 del 29 de julio de 2020 que modifica el artículo 1° de la OrdenanzaNo. 002 del 1° de febrero de 2017).

Que la Empresa de Tecnología, Imprenta y Comunicaciones de Nariño – ETICNAR, demuestra idoneidad y experiencia en razón de su objeto, además de certificar experiencia específica en el objeto a contratar, cumpliendo así con la capacidad para desarrollar el contrato, igualmente su propuesta cumple con los requerimientos y las especificaciones técnicas y económicas para la ejecución del objeto contractual y resulta ser la mejor oferta, toda vez que sus tarifas se ajustan a precios de mercado.

La Empresa de Tecnología, Imprenta y Comunicaciones de Nariño - ETICNAR, como entidad estatal y parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público en el ámbito departamental, tiene un firme compromiso con los propósitos y objetivos que se persiguen a través del presente instrumento contractual; su participación no solo busca cumplir con las obligaciones contractuales, sino también contribuir activamente al desarrollo y al cumplimiento de las metas establecidas por la entidad contratante.

La decisión de la contratación, además del sustento técnico, se basa en la convicción de que esta opción representa la mejor alternativa para la ejecución eficiente de los recursos del Departamento de Nariño, siendo relevante destacar que el compromiso del operador, a pesar de justificarse la contratación de servicios y/o bienes a través de un contrato interadministrativo, es un instrumento, que permite la colaboración armónica y efectiva entre las entidades debido a su naturaleza, sus funciones y responsabilidades, lo cual cobra especial relevancia en la consecución de los objetivos del Estado, y que garantiza una ejecución adecuada del contrato que se celebre. La correcta ejecución de los objetivos contractuales no solo asegura el cumplimiento de las metas establecidas, sino que también promueve la transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Ahora, en cumplimiento de los principios de eficiencia y transparencia que rigen la contratación pública y la función administrativa, el proceso contractual requerido se fundamenta en el artículo 2, numeral 4, literal c de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, que prevé dentro de las modalidades de selección la contratación directa para la celebración de contratos interadministrativos, siempre y cuando las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la Ley o en sus reglamentos, requisito que efectivamente se cumple, y conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015.

Que en virtud de lo expuesto se considera necesario, pertinente y oportuno, tratándose de dos entidades estatales, celebrar un Contrato Interadministrativo con la Empresa de Tecnología, Imprenta y Comunicaciones de Nariño – ETICNAR, bajo la modalidad de contratación directa para suplir las necesidades que la entidad requiere en la actualidad, estableciendo como causal de contratación directa, el literal C del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes.

Que es voluntad de esta administración optimizar los recursos del Estado con la colaboración interinstitucional con la unión de esfuerzos y la coordinación entre las entidades del Estado, en este caso, el Departamento de Nariño y Empresa de Tecnología, Imprenta y Comunicaciones de Nariño – ETICNAR, dada la necesidad que presenta la entidad.

Que dentro del presupuesto de la actual vigencia se encuentra apropiado rubro para efectos de la contratación requerida, necesaria para el cumplimiento de las funciones encomendadas al Departamento en cuanto a la estrategia de comunicación. Por esta razón la contratación prevista es viable y se precisa y se encuentra contemplada dentro del Plan Anual de Adquisiciones 2025.

Que en virtud de lo establecido en el literal n) del numeral 6.1.6.3 del Decreto No. 309 de 2021, *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del Departamento de Nariño",* y teniendo en cuenta que la necesidad de contratación se genera en el

Despacho del Señor Gobernador, el presente estudio previo se suscribe por el Secretario de Hacienda.

2. DESCRIPCIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES.

2.1 Objeto

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: El CONTRATISTA se obliga para con el DEPARTAMENTO DE NARIÑO a administrar el plan de medios para la emisión de pauta y retrasmisión del programa institucional de la Gobernación de Nariño en cumplimiento de su misión institucional, en medios radiales, televisivos, escritos, digitales y otros mediosalternativos de difusión. Lo anterior de conformidad con los documentos del proceso que harán parte integral del contrato.

2.2 Clasificación del bien o servicio

Los bienes, servicios u obras materia del presente proceso de selección se encuentran en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), bajo las siguientes codificaciones:

GRUPO	**F**	Servicios
SEGMENTO	**82**	Servicios Editoriales de Diseño de Artes Gráficas y Bellas artes
FAMILIA	**10**	Publicidad
CLASE	**16**	Publicidad Difundida
PRODUCTO	**00**	Publicidad Difundida
CÓDIGO UNSPSC	**F82101600**	

GRUPO	**F**	Servicios
SEGMENTO	**82**	Servicios Editoriales de Diseño de Artes Gráficas y Bellas artes
FAMILIA	**10**	Publicidad
CLASE	**19**	Colocación y Cumplimento de Medios
PRODUCTO	**00**	Colocación y Cumplimento de Medios
CÓDIGO UNSPSC	**F82101900**	

GRUPO	F	Servicios
SEGMENTO	82	Servicios Editoriales de Diseño de Artes Gráficas y Bellas artes
FAMILIA	10	Publicidad
CLASE	15	Publicidad impresa
PRODUCTO	01	Publicidad en Vallas
CÓDIGO UNSPSC	82101501	

2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

Para la ejecución del objeto contractual, EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

La ejecución del plan de medios debe estar orientada a encausar los mensajes de forma estratégica, utilizando de manera óptima los medios y canales disponibles, y procurando que el acercamiento a la ciudadanía se consolide en un proceso de comunicación continuo que fomente la participación y la visibilidad de los contenidos institucionales.

Para que la estrategia de comunicaciones tenga el impacto esperado en las distintas audiencias, así como altos nivel de apropiación de la información que difunde la Entidad en el marco de su misión institucional, se definirá los medios apropiados, de acuerdo a la población objetivo, con el fin de asegurar canales de información

efectivos.

Entre los medios regularmente utilizados por la Entidad se encuentran:

Medios Tradicionales	
Medio de comunicación	**Descripción**
Radio (Comerciales, indígenas y comunitarias)	• Cuñas • Menciones • En vivos • Free Press • Transmisiones • Retrasmisión • Notas de prensa • Lectura de boletines y/o comunicados de prensa • Tour de medios • Reportajes • Crónicas • Entrevistas • Podcast
Televisión	• Post • Ilustraciones • Fotos de Stock • Videos informativos • Videos instructivos • Infografías • Álbumes fotográficos informativos • Noticias • Reportajes • Anuncios • Declaraciones • Notas de televisión • Transmisión en vivo • Crónicas audiovisuales • Paneles • Entrevistas
Prensa	• Informes periodísticos • Reportajes • Artículos • Avisos • Columnas • Reseñas • Editoriales • Notas de prensa • Boletines y comunicados de prensa • Crónicas escritas • Periódicos • Revistas
Medios digitales	
Facebook	• Reels • Post • Ilustraciones • Fotos de Stock • Videos informativos • Videos instructivos • Infografías • Álbumes fotográficos informativos • Noticias • Reportajes • Anuncios • Declaraciones • Carruseles

	• Notas de prensa • Artículos • Boletines y comunicados de prensa • Animaciones • Gif • Audio post • Shorts
Instagram	• Reels • Post informativos • Ilustraciones • Fotos de stock • Videos informativos • Videos instructivos • Infografías • Álbumes fotográficos informativos • Anuncios • Declaraciones • Carruseles • Clips • Animaciones • Gif • Audio post • Shorts
X	• Reels • Post • Ilustraciones • Fotos de Stock • Videos informativos • Videos instructivos • Infografías • Álbumes fotográficos informativos • Noticias • Reportajes • Anuncios • Declaraciones • Notas de prensa • Artículos • Boletines y comunicados de prensa • Animaciones • Gif • Audio post
Tik tok	• Reels • Post informativos • Ilustraciones • Fotos de stock • Videos informativos • Videos instructivos • Infografías • Álbumes fotográficos informativos • Anuncios • Declaraciones • Carruseles • Clips • Animaciones • Audio post
Medios online	

Canales televisión	• Post • Ilustraciones • Fotos de Stock • Videos informativos • Videos instructivos • Infografías • Álbumes fotográficos informativos • Noticias • Reportajes • Anuncios • Declaraciones • Notas de prensa • Artículos • Boletines y comunicados de prensa • Audio post
Emisoras	• Cuñas • Menciones • En vivos • Free Press • Transmisiones • Retrasmisión • Notas de prensa • Lectura de boletines y/o comunicados de prensa • Tour de medios • Reportajes • Crónicas • Entrevistas • Audio post
Páginas web	• Banners • Post • Videos • Fotos de Stock • Carruseles • Noticias • Crónicas • Audio post • Animaciones
Medios alternativos	
Vallas	• Vallas publicitarias Fijas
Bicivallas	• Vallas publicitarias móviles
Perifoneo	• Perifoneo fijo y móvil
Pantallas led publicitarias	• Pantallas fijas, móviles, tótem

De acuerdo con lo anterior, el Supervisor del contrato determinará, de acuerdo con las necesidades específicas presentadas por las diferentes dependencias del Departamento, el medio masivo de comunicación más idóneo para contratar, priorizando aquel que garantice un mayor impacto en la ciudadanía. Esta decisión se tomará con el fin de asegurar la efectiva difusión de la información institucional generada por la Gobernación de Nariño, procurando que esta llegue de manera oportuna y adecuada a la población objetivo, la cual se encuentra distribuida en todos los municipios, corregimientos y veredas del Departamento de Nariño.

2.4 Autorizaciones y permisos

El Subdirector del Departamento Administrativo de Contratación nombrado mediante el Decreto 136 del 5 de mayo de 2025 y posesionado mediante Acta 052 de 2025 de 7 de mayo de 2025, cuenta con las autorizaciones y facultades para suscribir contratos de conformidad con los Decretos 1077 de 2012, 804 de 2016, 034 de 2019, 036 de 2019 y 309 de 2021.

Por su parte la Gerente de la Empresa de Tecnología, Imprenta y Comunicaciones de

Nariño – ETICNAR nombrada mediante el Decreto No. 095 del 2 de abril de 2025 y Acta de posesión N° 034 del 2 de abril de 2025 cuenta con las autorizaciones y facultades para suscribir contratos de conformidad con la Resolución No. 004 del 18 de julio de 2025, por medio del cual se autoriza la contratación por un monto superior a los 560 SMLMV a la gerente de la Empresa de Tecnología, Imprenta y Comunicaciones de Nariño – ETICNAR.

2.5 Banco de proyectos

PROYECTO	CERTIFICACIÓN	CÓDIGO BPIN
""FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENCIA 2025 NARIÑO"	2 de enero de 2025	BPIN: 2024003520126
IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO	15 de abril de 2025	BPIN: 2024003520039
"PROTECCIÓN DE DERECHOS Y FORTALECIMIENTO DE OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE EN LA VIGENCIA 2025 NARIÑO "	2 de enero de 2025	BPIN 202400000004973
""PROTECCIÓN DE DERECHOS Y FORTALECIMIENTO DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES, VIGENCIA 2025 DEPARTAMENTO DE NARIÑO "	2 de enero de 2025	BPIN 202400000004980
""PROTECCIÓN DE DERECHOS Y FORTALECIMIENTO DE OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN LGBTIQ+, VIGENCIA 2025, DEPARTAMENTO DE NARIÑO “	2 de enero de 2025	BPIN 202400000004979
"PROTECCIÓN DE DERECHOS Y FORTALECIMIENTO DE OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD VIGENCIA 2025 DEPARTAMENTO DE NARIÑO “	2 de enero de 2025	BPIN 202400000004974
"PROTECCIÓN DE DERECHOS Y FORTALECIMIENTO DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIGENCIA 2025 NARIÑO "	2 de enero de 2025	BPIN 202400000004975
"CONTRIBUCIÓN A LA PROTECCIÓN DE DERECHOS Y FORTALECIMIENTO DE OPORTUNIDADES PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LA VIGENCIA 2025 NARIÑO"	2 de enero de 2025	BPIN 202400000004977
"PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS PARA LA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA, VIGENCIA 2025, DEPARTAMENTO DE NARIÑO "	2 de enero de 2025	BPIN 202400000004978
"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA COMO GARANTÍA DEL DHANA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO"	2 de enero de 2025	BPIN 2024003520101
"'FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO NARIÑO"	2 de enero de 2025	BPIN 2024003520076
“FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”	27 de marzo de 2025	BPIN 2024003520088
""FORTALECIMIENTO DEL TURISMO PARA LA VIGENCIA 2025, DESDE LA GESTIÓN TURÍSTICA EN INFRAESTRUCTURA, COMPETITIVIDAD Y PROMOCIÓN DE LOS 5 MUNDOS POR DESCUBRIR, POSICIONÁNDOSE COMO PAÍS	2 de enero de 2025	BPIN 2024003520157

REGIÓN PARA EL MUNDO AL DEPARTAMENTO DE NARIÑO"		
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS RENTAS DEPARTAMENTALES DE NARIÑO"	2 de enero de 2025	BPIN 2024003520145
“FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, VIGENCIA 2025 NARIÑO”	2 de enero de 2025	BPIN 2024003520105
ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES, Y PUENTES EN LA RED VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	7 de Julio de 2025.	BPIN 2024003520136
"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN SEGURIDAD HUMANA, CONVIVENCIA Y DDHH EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO"	2 de enero de 2025	BPIN 202400000005389
"FORTALECIMIENTO AL ACCESO DE CRÉDITO PÚBLICO AGROPECUARIO Y RURAL Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS, PECUARIOS, PESQUEROS, SILVICULTURALES PARA LA ATENCIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE A EVENTOS DE RIESGOS CLIMÁTICOS, FENÓMENOS NATURALES Y DE MERCADO, PARA BUENAS PRÁCTICAS PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO"	2 de enero de 2025	BPIN 2024003520111
"FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO"	2 de enero de 2025	BPIN 20240000000530

2.6 Obligaciones de las partes

Adicional a las obligaciones que se desprendan del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, las partes se obligan a:

2.6.1 Obligaciones del Contratista

2.6.1.1 Obligaciones específicas:

La Empresa de Tecnología, Imprenta y Comunicaciones de Nariño - ETICNAR, para dar cumplimiento al objeto del contrato interadministrativo, asumirá las siguientes obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con la propuesta presentada y con los requerimientos realizados por el supervisor del contrato.
2. Recomendar a la administración departamental los espacios y medios de comunicación que ofrezcan mejor cobertura o que tengan mayor difusión en grupos poblacionales o sociales determinados.
3. Circular y distribuir oportunamente las piezas comunicativas y los programas institucionales en todos los espacios y medios de comunicación contemplados en el Plan de Medios Institucional, garantizando eficiencia en su difusión. En el caso de la prensa escrita, la diagramación será responsabilidad del medio de comunicación; únicamente en situaciones especiales, la Gobernación de Nariño asumirá esta tarea.
4. Para la contratación del servicio de comunicación requerido por el Departamento, el contratista deberá tener en cuenta las indicaciones técnicas y los precios de referencia establecidos por el supervisor del contrato.

5. El contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la terminación de la prestación del servicio por parte de los medios de comunicación, deberá iniciar el proceso de recepción de documentación requerida para adelantar el trámite de pago al respectivo medio de comunicación.
6. El contratista una vez recepcionados los documentos para el trámite de pago, deberá realizar el pago de manera oportuna a los distintos medios de comunicación, conforme a los valores establecidos en el plan de medios.
7. El contratista deberá adecuar sus procedimientos internos y hacer usos de las tecnologías de la información para efectos de dar cumplimiento a sus obligaciones dentro de los términos señalados en los estudios previos.
8. El contratista no podrá establecer ni solicitar requisitos o documentos adicionales, diferentes a los exigidos por la ley, para realizar el pago a los medios de comunicación.
9. El pago a los medios de comunicación por parte del contratista, estarán condicionados y sujetos a los pagos y desembolsos que realice el Departamento al contratista, que se llevará a cabo de manera mensual.
10. En el evento de presentarse el rechazo o no aceptación de una cuenta presentada por el medio de comunicación por parte del Contratista, este deberá indicarle mediante comunicación escrita las razones fundadas del rechazo, con copia concomitante al supervisor del Departamento.
11. Disponer una oficina debidamente instalada en la ciudad de San Juan de Pasto (N), ubicada en la zona céntrica del municipio, con los servicios básicos adecuados, entre estos, línea telefónica y servicio de internet, con el fin de facilitar la comunicación con los diferentes medios de comunicación. Así mismo, debe contar como mínimo con una persona dispuesta como enlace (Sede central de la Gobernación de Nariño y Eticnar) en la atención de plan de medios de Gobernación de Nariño, con los conocimientos adecuados sobre las actividades que deba desarrollar conforme a las obligaciones que el contratista asume para con el Departamento ymantener un trato adecuado y respetuoso. Esta persona deberá brindar atención como mínimo de lunes a viernes en horas hábiles. Igualmente, el contratista deberá garantizar canales de comunicación para atender los requerimientos del Departamento durante los 7 días de la semana.
12. El Departamento no tendrá ningún vínculo ni relación laboral con la persona encargada de la atención de la oficina ni con el personal que vincule para la ejecución del contrato; tampoco genera el pago de salarios, ni ningún valor concerniente a prestaciones sociales.
13. Toda petición que sea allegada por los medios de comunicación al Contratista, debe ser resuelta dentro de los términos de ley, emitiendo copia de la respuesta al supervisor del contrato.
14. El Contratista deberá informar al Supervisor la forma de adquisición del servicio de pauta que prestarán los medios de comunicación incluidos en el plan de medios (Contrato, Orden de Compra etc.) y suministrar copia del documento cuando la entidad lo requiera.
15. El Contratista presentará al Supervisor informe de ejecución de cumplimiento del contrato y adjuntará los siguientes documentos: a) Factura o cuenta de cobro, según sea el caso, del Contratista; b) Facturas o cuentas de cobro de los medios de comunicación; c) Certificación expedida por el representante legal o gerente del medio de comunicación, la cual deberá contener la siguiente información: Nombre del medio, referencia o tema a pautar, dependencia a la cual corresponde la pauta, programa en el cual se trasmite, cantidad de comerciales o cuñas por emisión, para los medios escritos, se deberá presentar la certificación antes dicha y un (1) ejemplar de la edición en la cual se incluyó la pauta contratada; d) Documento expedido por el gerente de ETICNAR en el cual se certifique la emisión de la puta por el medio de comunicación. Los anteriores documentos son requisito indispensable para que el supervisor del Departamento emita el certificado de cumplimiento y de inicio al trámite de pago. En ningún caso, la cuenta de cobro o factura podrá superar el valor de los pagos efectivamente realizados a los medios de comunicación.
16. Presentar informes especiales y sobre aspectos concretos cuando estos sean requeridos por el supervisor.
17. Responder por la adecuada planificación que le permita desarrollar el objeto del contrato con la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos.
18. El Contratista está en la obligación de garantizar un excelente servicio y adecuar cuando se le requiera sus procedimientos internos para atender los

requerimientos del Departamento y cumplir oportunamente con los pagos a los medios de comunicación.

19. El Contratista deberá solicitar al medio de comunicación la documentación requerida por la Ley que lo habilita para la prestación del servicio, igualmente, para realizar el contrato o la forma de adquisición del servicio, deberá revisar que la programación, horarios y franjas en las cuales se vaya a transmitir la pauta este permitido por la Ley. El Contratista se hará responsable y deberá abstenerse de realizar el contrato o la forma de adquisición del servicio con el medio de comunicación o prestador directo del servicio, si la pauta no puede ser transmitida en la programación, horarios y franjas conforme al criterio de la Ley, e informar al Supervisor de manera inmediata.

20. No comunicar, ni divulgar, ni aportar, ni utilizar indebidamente la información de carácter reservado que se le haya confiado o la información que haya conocido en virtud de los asuntos materia del servicio, a ningún título frente a terceros ni en provecho propio.

21. Aceptar las sugerencias de ajuste al Plan de Medios Institucional y modificaciones, si hubiese lugar, y demás indicaciones dadas por el supervisor.

22. Cumplir cada una de las obligaciones consignadas en los estudios previos y la propuesta presentada de conformidad con las especificaciones requeridas por el Departamento.

23. Atender las instrucciones que, en el desarrollo del presente contrato disponga el Supervisor con el fin de lograr una adecuada ejecución del contrato.

24. Cargar las garantías a que haya lugar dentro del término fijado por la Administración Departamental en la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente SECOP II

25. Las demás que se deriven de la naturaleza del objeto contratado.

NOTA: El contratista pagará los impuestos y retenciones que implique la ejecución del contrato y los tributos de causación instantánea (estampillas legalmente exigidas por el Departamento de Nariño) de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario del Departamento de Nariño. Tasa Pro Deporte 2%. (SI APLICAN).

2.6.2 Generales del Contratista

1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso.

2. Cumplir de acuerdo a la naturaleza del contrato, las normas técnicas y/o procedimientos que apliquen, de conformidad a la normatividad vigente.

3. Dar uso correcto y adecuado a los recursos aportados por el Departamento, los cuales solo se destinarán a la ejecución del objeto del presente contrato.

4. Adelantar las actuaciones administrativas, técnicas, jurídicas y financieras requeridas para la correcta ejecución del objeto del contrato y de las actividades establecidas en virtud del mismo.

5. Disponer de una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los aportes desembolsados por el Departamento.

6. Participar en las reuniones, relacionadas con la ejecución del objeto del contrato. y los compromisos pactados, a los cuales sea convocado por parte del Departamento, cuando a ello hubiere lugar.

7. Garantizar que el personal que se vincule o contrate para la ejecución del contrato. cumpla durante el plazo de éste, con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con lo previsto en la normativa.

8. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

9. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.

10. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Departamento según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato.

11. Realizar dentro del término fijado por el Departamento, el cargue en la plataforma transaccional SECOP II, de las garantías a que haya lugar, si se hubieren pactado.

12. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato, dentro de los cinco (5) días siguientes al perfeccionamiento.

13. Acatar y cumplir con los plazos, procedimientos y requisitos que se establezcan por parte de la Secretaria de Hacienda para el trámite de desembolso de los

recursos, tanto de manera manual como a través del aplicativo que se implemente para tal efecto.

14. Publicar a través de la plataforma transaccional SECOP II todos los informes emitidos durante la ejecución del contrato dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.
15. Velar por que durante la ejecución del contrato no se ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar el riesgo de futuras reclamaciones a la Entidad.
16. Concurrir con el Departamento a la liquidación del contrato.
17. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato.
18. Organizar conforme a la normatividad archivística, la documentación (física y magnética) producida en ejecución de su objeto contractual, la cual debe ser entregada al finalizar el contrato al Supervisor.
19. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual

2.6.3 Obligaciones del Departamento

1. Ejercer la supervisión del contrato.
2. Entregar al Contratista la información y documentación que requiera, para el adecuado desarrollo y cumplimiento del contrato.
3. Impartir al contratista directrices y orientaciones para el desempeño de las actividades propias del objeto contractual.
4. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual, así como velar por el cumplimiento del mismo.
5. Realizar el pago al contratista en la forma y condiciones pactadas y señaladas en la cláusula relativa al valor y forma de pago.
6. Todas las demás que surjan de la naturaleza del presente contrato.

2.7 Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo será hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar los recursos del contrato, contado a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio.

2.8 Lugar de ejecución

La ejecución del contrato tendrá lugar en el Departamento de Nariño.

2.9 Supervisión y Control

El Departamento de Nariño realizará la supervisión al contrato que se llegue a celebrar como resultado del proceso, a través de la **Profesional Universitaria adscrita al Despacho del Gobernador, Código 219, Grado 6 encargado de Prensa y Comunicaciones** quien vigilará y supervisará la ejecución del mismo, conforme a las disposiciones del ordinal 1º del artículo 4º, y ordinal 11 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y de los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

El Supervisor adelantará, entre otras, las siguientes actividades:

1. Ejercer la supervisión del contrato.
2. Realizar las actividades definidas en los procesos y procedimientos establecidos en el Manual de procesos y procedimientos de la Gobernación de Nariño
3. Dar trámite por plataforma SECOP II al envío para aprobación de la garantía por parte del Departamento Administrativo de Contratación, el mismo día en que el contratista cargue la garantía respectiva en la plataforma. En el evento de rechazo de la garantía, el supervisor deberá conminar al contratista para que efectué la corrección y el cargue dentro del día hábil siguiente al recibo de la comunicación. Una vez efectuada la corrección el supervisor deberá dar trámite al envío por plataforma SECOP II para aprobación del Departamento Administrativo de Contratación.
4. Reportar al correo deel mismo día en que el contratista cargue la garantía respectiva en la plataforma SECOP II, indicando número de contrato. (Cuando aplique)

5. Suscribir el acta de inicio del presente contrato, cuando a ello hubiera lugar, e informar y remitir al Departamento Administrativo de Contratación dicha acta al día siguiente hábil a la fecha de su expedición, para la respectiva publicación en la plataforma SECOP II.
6. Radicar los documentos de legalización conforme a la lista de chequeo, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación del contrato.
7. Colaborar con el Contratista para la correcta ejecución del contrato.
8. Impartir las instrucciones y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato.
9. Exigir el cumplimiento del contrato y de todas y cada una de sus estipulaciones.
10. Verificar mensualmente y como requisito para cada pago, que el Contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión y salud y pagos parafiscales conforme lo indica la normatividad vigente.
11. Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir el Contratista.
12. Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas
13. Publicar a través de la plataforma SECOP II todos los informes de supervisión emitidos durante la ejecución del contrato y los respectivos certificados de cumplimiento parcial y final dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.
14. Autorizar con su firma los pagos que deban efectuarse al Contratista.
15. Elaborar los documentos correspondientes a todas las actuaciones administrativas que se requieran como base e impulso para la aplicación de cláusulas excepcionales al derecho común y la declaratoria de incumplimiento e imposición de sanciones al contratista, y remitirlos oportunamente al Departamento Administrativo de Contratación para su trámite
16. Informar y remitir con una antelación de cinco (5) días hábiles, a la fecha prevista para la suscripción, las actas de suspensión, reinicio y cesión del contrato si a ello hubiera lugar, para que el Departamento Administrativo de Contratación, proceda a la respectiva verificación, registro y publicación efectiva en la plataforma SECOP II
17. Solicitar y remitir con una antelación de cinco (5) días hábiles, a la fecha prevista para la suscripción, la solicitud de adición, modificación o terminación anticipada del contrato siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados, al Departamento Administrativo de Contratación para la respectiva verificación, registro y publicación efectiva en la plataforma SECOP II
18. Elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato, si hubiere lugar.
19. Cumplir integralmente con todas las funciones de supervisión establecidas en el Manual de Contratación vigente del Departamento de Nariño.
20. Realizar el seguimiento para el cierre del expediente contractual en la plataforma SECOP II.
21. Las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del contrato.

En ningún caso el Supervisor podrá exonerar al Contratista del cumplimiento o responsabilidad derivada de las obligaciones adquiridas contractualmente. Se destaca que los servidores públicos o particulares que desempeñen funciones públicas y se les designe labores y obligaciones de supervisión están sometidos al Código Disciplinario Único, de conformidad con lo establecido en esa codificación y en la Ley 1474 de 2011.

2.10 Acto Administrativo de Justificación:

Resolución No. 0563 del 4 de agosto de 2025 *"Por medio del cual se justifica la celebración de un contrato Interadministrativo entre el Departamento y la Empresa de Tecnología, Imprenta y Comunicaciones de Nariño – ETICNAR",* mediante la modalidad de contratación directa, expedida por la Secretaría de Hacienda.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

3.1 Modalidad

Contratación Directa.

3.2 Tipo de Contrato:

Contrato Interadministrativo.

3.3 Justificación:

Es fundamental para la administración departamental garantizar el derecho constitucional a la participación ciudadana, acceso a la información y transparencia, por lo cual se requiere llegar con la información institucional a la población del Departamento haciendo uso de los medios de comunicación de manera oportuna y eficiente, asimismo, para que cada una de las dependencias que hacen parte del ente territorial puedan dar a conocer a la comunidad su accionar, sus programas, proyectos y campañas que desde sus competencias adelantan.

El ABC de la ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República establece:

> "Transparencia en el acceso a la información pública, que supone poner a disposición del público de manera completa, oportuna y permanente, la información sobre todas las actuaciones de la administración, salvo los casos que expresamente establezca la ley."
>
> "En este sentido, la transparencia no es un fin, sino un medio por el cual la administración pública se hace más eficiente y la ciudadanía conoce de antemano las actuaciones de sus servidores públicos. Ya sea a través del comportamiento integro de los servidores públicos, de la constante rendición de cuentas de la gestión pública hacia los ciudadanos, y de la garantía del acceso a la información pública."
>
> "En gran medida, el reconocimiento del acceso a la información como derecho autónomo e independiente, procede de la gran demanda ciudadana por conocer las actuaciones de los gobiernos, controlar la corrupción, conocer los bienes y servicios a los que los ciudadanos tienen derecho y más recientemente, como mecanismo para conocer la verdad con respecto a violaciones graves de derechos humanos. Sin embargo, no se limita a esto. El acceso a la información es un ejercicio diario que los ciudadanos llevan a cabo para acercarse a la administración pública, conocer información general y de interés, y garantizar otros derechos."
>
> "Así, el derecho de acceso a la información pública no sólo es fundamental para hacer control social a la administración pública, conociendo sus actuaciones, sino que también es esencial para la realización y ejercicio de otros derechos fundamentales. En esta medida, una sociedad bien informada, es una sociedad empoderada que ejerce sus derechos plenamente, que exige y que hace control sobre lo que le afecta."

Con la emisión, divulgación y socialización de la información institucional en medios radiales, televisivos, escritos, digitales y otros medios alternativos de difusióncomo principales herramientas de comunicación masiva, se pretende dar a conocer con veracidad y eficiencia las campañas, programas, proyectos e información de interés público al Departamento.

Para ello es indispensable que la Administración Departamental contrate a empresas con la idoneidad y experiencia necesaria para prestar el servicio acorde los requerimientos exigidos en el presente estudio previo.

De conformidad con el artículo 2º de la Ley 80 de 1993, son entidades estatales,como lo dispone el numeral 1º, entre otras, los departamentos y las empresas industriales y comerciales del Estado, por lo cual le es aplicable el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, en desarrollo de lo previsto en la Ley 1150 de 2007, artículo 2º, numeral 4º, literal c), el cual expresa lo siguiente: "Articulo. 2.2.1.2.1.4.4. – Convenio o Contratos Interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre entidades estatales es la de contratación directa; y, en consecuencia, les es aplicable lo establecido en el artículo2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto. (…)."

La doctrina "El derecho de la contratación pública en Colombia. Análisis y

comentarios de la Ley 1882 de 2018 y al Decreto 1082 de 2015 actualizado por el Decreto 342 de 2019. Tercera Edición. Editorial Legis S.A. Pág. 143 y s.s." respecto a los contratos interadministrativos ha dispuesto: "(…) El literal c) del numeral 4º, artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 determina que los contratos interadministrativos se llevarán a cabo bajo la modalidad de contratación directa. Por esa razón, el reglamento consagra la obligatoriedad de justificar mediante acto administrativo la procedencia del convenio o contrato interadministrativo, siguiendo los lineamientos establecidos por el artículo 2.2.1.2.1.4.1 de este reglamento"

Por ende, es viable que se contrate con empresas que puedan cumplir con el objeto del presente estudio, por lo cual, para cumplir este objetivo con eficacia, eficiencia, transparencia y economía se hace necesaria y pertinente la contratación de la Empresa de Tecnología, Imprenta y Comunicaciones de Nariño- ETICNAR, empresa industrial y comercial del Estado del orden Departamental, identificada con NIT. 814000416-3, creada mediante Ordenanza No. 076 de 1995 y cuyo objeto segúnla Ordenanza No 013 de 2020 del 29 de julio 2020 se estableció así: *"(…) diseño, edición, redacción, impresión, publicación, producción, distribución y comercialización de libros, folletos, revistas y cualquier tipo de material informativo, de divulgación o publicitarios, en base papel o publicados en medio electromagnético; así como el diseño y operación de campañas publicitarias y estrategias de comunicación.*

Organización, operación, prestación, provisión, explotación de las actividades, redes y los servicios de telecomunicaciones, teleservicios, telemáticos, de valor agregado, telemedicina, servicios satelitales en sus diferentes modalidades, servicios de televisión en sus diferentes modalidades incluyendo televisión por cable, servicios de difusión, tecnologías inalámbricas, video, video vigilancia, servicios de alojamiento de aplicaciones informáticas, servicios de data center, call center, contact center, servicios de operación de redes privas y públicas de telecomunicaciones y operaciones totales de sistemas de información, servicios de provisión y/o generación de contenidos y aplicaciones, servicios de información y cualquier otra actividad, producto o servicio calificado como de telecomunicaciones y/o de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) tales como, recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permitan la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes, servicios de energías, transporte y mensajería de bienes y servicios, logística de eventos y demás soluciones integrales, incluidas sus actividades complementarias y suplementarias, dentro del territorio nacional y en el exterior y en conexión con el exterior, empleando para ello bienes, activos y derechos propios o ejerciendo el uso y goce sobre bienes, activos y derechos de terceros".

Que existe relación directa de la Empresa de Tecnología, Imprenta y Comunicaciones de Nariño – ETICNAR con las futuras obligaciones del contrato que se pretende realizar, es decir con el objeto social, por tal razón se acoge fielmente a lo señalado por la Ley para este tipo de contratos.

La Gobernación de Nariño, ha suscrito contratos con dicha entidad en vigencias anteriores, desarrollando actividades con objetos contractuales similares a los del presente estudio, de la siguiente manera:

- Contrato Interadministrativo No. 1465-2019, cuyo objeto es *"Administrar el plan de medios para la emisión de pauta publicitaria institucional de la gobernación de Nariño en cumplimientos de su misión institucional, en medios radiales, televisivos, escritos, digitales y otros medios alternativos de difusión"* por valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($845.860.500) MDA/CTE, con plazo de ejecución a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta 31 de diciembre de 2019.

- Contrato Interadministrativo No. 1133-2020, cuyo objeto es: *"EL CONTRATISTA se obliga para con el Departamento a administrar el Plan de Medios para la emisión de pauta publicitaria dirigida a la prevención y sensibilización de infección por Coronavirus (COVID-19), construcción del Plan de desarrollo departamental 2020-2023 y el pago de impuesto vehicular en cumplimiento de su misión institucional, en medios radiales, televisivos,*

escritos, digitales y otros medios alternativos de difusión" por valor deCIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($135.000.000) MDA/CTE, con plazo de ejecución a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta 30 de abril de 2020.

- Contrato Interadministrativo No. 1018-2021, cuyo objeto es: *"El CONTRATISTA se obliga para con el DEPARTAMENTO a administrar el plan de medios para la emisión de pauta institucional de la Gobernación de Nariño en cumplimiento de su misión institucional, en medios radiales, televisivos, escritos, digitales y otros medios alternativos de difusión. Lo anterior de conformidad con los documentos del proceso que harán parte integral del contrato"*, por valor final de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($1.434.956.328) MDA/CTE, con plazo de ejecución que se extendió hasta el 30 de junio de 2022.

- Contrato Interadministrativo No. 1952-2022 cuyo objeto es: *"El CONTRATISTA se obliga para con el DEPARTAMENTO a administrar el plan de medios para la emisión de pauta institucional de la Gobernación de Nariño en cumplimiento de su misión institucional, en medios radiales, televisivos, escritos, digitales y otros medios alternativos de difusión. Lo anterior de conformidad con los documentos del proceso que harán parte integral del contrato",* por valor que ascendió a MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA MIL CATORCE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS DE PESOS ($1.168.050.014,83) MDA/CTE, con plazo de ejecución que se extendió hasta el 31 de marzo de 2023.

- Contrato Interadministrativo No. 2655-2023 cuyo objeto es: *"El CONTRATISTA se obliga para con el DEPARTAMENTO a administrar el plan de medios para la emisión de pauta institucional de la Gobernación de Nariño en cumplimiento de su misión institucional, en medios radiales, televisivos, escritos, digitales y otros medios alternativos de difusión. Lo anterior de conformidad con los documentos del proceso que harán parte integral del contrato",* por valor de MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($1.191.360.000) MDA/CTE, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023.

- Contrato Interadministrativo No. 2716-2024 cuyo objeto es: *"El CONTRATISTA se obliga para con el DEPARTAMENTO DE NARIÑO a Administrar el plan de medios para la emisión de pauta institucional de la Gobernación de Nariño en cumplimiento de su misión institucional, en medios radiales, televisivos, escritos, digitales y otros medios alternativos de difusión. Lo anterior de conformidad con los documentos del proceso que harán parte integral del contrato",* por valor de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MDA/CTE ($1.361.181.600) con plazo de ejecución que se extendió hasta el 30 de abril de 2025.

Que en desarrollo de los contratos mencionados no se ha recibido quejas o se han presentado inconvenientes que impliquen algún tipo de limitación en la prestación del servicio contratado, razón por la cual, es pertinente, idóneo y necesario seguir con la contratación con la Empresa de Tecnología, Imprenta y Comunicaciones de Nariño – ETICNAR.

Que conforme a lo expuesto y de conformidad al principio coordinación y colaboración para facilitar el ejercicio de sus funciones, y teniendo en cuenta que la Gobernación de Nariño no cuenta con la posibilidad, infraestructura, capacidad técnica ni experiencia para satisfacer estas actividades por sus propios medios, por tanto se hace necesario, conveniente y oportuno celebrar contrato interadministrativopara el servicio que se busca satisfacer objeto del presente estudio, con la Empresa de Tecnología, Imprenta y Comunicaciones de Nariño – ETICNAR, empresa con la idoneidad, experiencia y legalmente establecida.

3.4 Fundamentos Jurídicos:

El proceso de contratación se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, específicamente por lo dispuesto en el literal c, del numeral 4º, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, y la Ley 57 de 1985, por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales y demás normas concordantes y, en lo no regulado por dichas normas, por las disposiciones civiles y comerciales concordantes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de contratación interadministrativa.

El numeral 1 del artículo 2° de la Ley 80 de 1993 define las entidades estatales, encontrándose las entidades partes del presente contrato dentro de mencionada categoría.

El artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, señala que los convenios o contratos interadministrativos son la modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales mediante la contratación directa. La Modalidad de Contratación Directa, tiene su sustento jurídico en el numeral 4, literal c) del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92, Ley 1474 de 2011 reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

El contrato interadministrativo es aquel acuerdo de voluntades, entre dos o más entidades públicas, que actúan en pro del cumplimiento de los fines esenciales del Estado y los propios de cada entidad, cuya principal característica es que por lo menos una de las entidades suscribientes de este acuerdo de voluntades, tiene una contraprestación directa que se refleja en una ganancia o utilidad económica directamente relacionada por el cumplimiento del objeto del contrato, y tienen su sustento jurídico en el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015; literal c) del numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por los artículos 92 y 95 de la Ley 1474 de 2011, (…) contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en su reglamento (…).

En efecto, en el marco del Estado Social de Derecho Colombiano se encuentran entidades públicas que, por su propia naturaleza jurídica y origen legal son verdaderas empresas, poseen una actividad económica y por tal motivo en su trasegar administrativo diario, participan de ganancias o utilidades económicas derivadas de la venta de los servicios que prestan.

Para este caso en particular se trata de un contrato interadministrativo del que se derivan obligaciones que tienen relación directa con el objeto de ETICNAR, ya que la empresa, tiene como objeto, el diseño, edición, redacción, impresión publicación, producción, distribución y comercialización de libros, folletos, revistas y cualquier tipo de material informativo, de divulgación o publicitario, en base papel o publicados en medio electromagnético; así como el diseño y operación de campañas publicitarias y estrategias de comunicación. Organización, operación, prestación, provisión, explotación de las actividades, redes y los servicios de telecomunicaciones, teleservicios, telemáticos, de valor agregado, telemedicina, servicios satelitales en sus diferentes modalidades, servicios de televisión en todas sus modalidades incluyendo televisión por cable, servicios de difusión, tecnologías inalámbricas, video, video vigilancia, servicios de alojamiento de aplicaciones informáticas, servicios de data center, call center, contact center, servicios de operación de redes privadas y públicas de telecomunicaciones y operaciones totales de sistemas de información, servicios de provisión y/o generación de contenidos y aplicaciones, servicios de información y cualquier otra actividad, producto o servicio calificado como de telecomunicaciones, y/o de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) tales como, recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes, servicios de energías, transporte y mensajería de bienes y servicios, logística de eventos y demás soluciones integrales, incluidas sus actividades complementarias Y suplementarias, dentro del territorio nacional y en el exterior y en conexión con el exterior, empleando para ello bienes, activos y derechos propios o ejerciendo el uso y goce sobre bienes, activos y derechos de terceros, conforme a los estatutos de la misma, lo que le permite contratar con el Departamento la administración de plan de medios.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que la celebración del presente contrato se enmarca dentro de los parámetros señalados, se justifica entonces la Contratación Directa.

4. ESTUDIO DEL SECTOR, VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

4.1 Estudio del Sector:

En cumplimiento con las previsiones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis, para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las instrucciones dadas por la Agencia Nacional – Colombia Compra Eficiente, en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, tenemos que en materia de Contratación Directa, el Análisis del Sector se establece desde los aspectos: legales, organizacionales, comerciales, técnicos análisis del riesgo, dejándose claro que no será necesario que el Departamento haga un estudio de la oferta y la demanda, no obstante, se anexa al presente estudio, el análisis del sector adelantado por el Área de Prensa y Comunicaciones y la Secretaría de Hacienda en relación a la contratación requerida.

Además, en aplicación del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y 88 de la ley 1474 de 2011, se ha tenido en cuenta factores técnicos y económicos. Que los primeros se establecen con la idoneidad del contratista, la cual se constatará con los documentos que acreditan la existencia y representación legal del mismo, así como la experiencia en actividades iguales o similares a las requeridas por el Departamento. Con respecto a los factores económicos, se tiene que la oferta deberá encontrarse acorde al mercado de servicios y se tendrán en cuenta además anteriores contratos suscritos por el Departamento con objetos similares y/o iguales del presente estudio.

La EMPRESA DE TECNOLOGÍA, IMPRENTA Y COMUNICACIONES DE NARIÑO – ETICNAR, es una empresa industrial y comercial del Estado, del orden Departamental, creada mediante ordenanza No. 076 de 1995, modificada mediante Ordenanza No. 002 del 1 de febrero de 2017 y Ordenanza No 013 de 2020 del 29 de julio 2020, cuyo objeto es el diseño, edición, redacción, impresión, publicación, producción, distribución y comercialización de libros, folletos, revistas y cualquier tipo de material informativo, de divulgación o publicitarios, en base papel o publicados en medio electromagnético; así como el diseño y operación de campañas publicitarias y estrategias de comunicación. Organización, operación, prestación, provisión, explotación de las actividades, redes y los servicios de telecomunicaciones, teleservicios, telemáticos, de valor agregado, telemedicina, servicios satelitales en sus diferentes modalidades, servicios de televisión en sus diferentes modalidades incluyendo televisión por cable, servicios de difusión, tecnologías inalámbricas, video, video vigilancia, servicios de alojamiento de aplicaciones informáticas, servicios de data center, call center, contact center, servicios de operación de redes privas y públicas de telecomunicaciones y operaciones totales de sistemas de información, servicios de provisión y/o generación de contenidos y aplicaciones, servicios de información y cualquier otra actividad, producto o servicio calificado como de telecomunicaciones y/o de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) tales como, recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permitan la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes, servicios de energías, transporte y mensajería de bienes y servicios, logística de eventos y demás soluciones integrales, incluidas sus actividades complementarias y suplementarias, dentro del territorio nacional y en el exterior y en conexión con el exterior, empleando para ello bienes, activos y derechos propios o ejerciendo el uso y goce sobre bienes, activos y derechos de terceros.

En cumplimiento de su objeto la Empresa de Tecnología, Imprenta y Comunicaciones de Nariño – ETICNAR, desarrolla entre otras funciones:

1. Elaborar, producir, distribuir, comercializar, directa o indirectamente toda clase de

material informativo, de divulgación o publicitario, en soporte físico o de contenido digital.

2. Impresión, distribución y comercialización de todo tipo de documentos y/o papeles comerciales tales como: billetes de lotería tradicional, talonarios de apuestas permanentes, estampillas, formularios, talonarios de rifas y otros, que requieran características seguridad.
3. Impresión, distribución y comercialización de productos con mecanismos digitales en todos los formatos e impresión de códigos de seguridad y todo tipo de marcación técnica de productos.
4. Elaboración, procesamiento y marcación de sellos, etiquetas, collarines, tapas y similares, en todo tipo de material.
5. Elaboración, comercialización y/o estampación de prendas y todo tipo de uniformes deportivos, institucionales o de dotación.
6. Elaboración, comercialización, distribución de todo tipo de material promocional, mercancías de oficina, dotación, kits escolares, cuadernos, agendas y similares, libros y productos terminados.
7. Prestación de los servicios y soluciones de logística de gestión y mercadeo de redes de comunicación integral a ser utilizadas en la prestación y complemento de los servicios postales, prestación de servicios de transporte de carga nacional e internacional, aérea, terrestre y marítima, multimodal y distribución de mercancías de todo tipo; servicios postales, que comprenden la prestación del servicio de correo nacional e internación, el servicio de mensajería expresa y los servicios postales de pago.
8. Desarrollar campañas publicitarias, institucionales, educativas y gubernamentales por medio de la difusión masiva de información a través de planes de medios escritos, hablados, audiovisuales y digitales.
9. Producción y distribución de contenido propio y de terceros y la prestaciones del servicio de publicidad interactiva, así como la integración de todos los servicios que impliquen la divulgación de contenidos en los medios de comunicación, la prestación de los servicios de publicidad por cuenta propia y/o de un tercero, en aras de la difusión o divulgación de políticas públicas y de mensajes institucionales o comerciales, que implique la producción y distribución de contenidos propios y de terceros.
10. Ofrecer, promover y comercializar las soluciones integrales, completas y de calidad encaminadas a impulsar y desarrollar campañas publicitarias, institucionales, educativas y gubernamentales por medio de la difusión masiva de información, a través de planes de medios escritos, hablados, audiovisuales y digitales; aplicación de estrategas y estudios de mercado y mercadeo y publicidad innovadora, desarrolladas con tecnología de punta.
11. Obtener y explotar el derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y cualquier otro bien intangible, propio o de un tercero, y conseguir los registros respectivos ante la autoridad competente, siempre que sean afines o para el cumplimiento del objeto principal
12. Realizar la logística, organización de eventos oficiales y sociales masivos de carácter particular en todo el territorio nacional.
13. Efectuar la capacitación, asesoría y consultoría de programas del plan de desarrollo y demás programas sociales de las diferentes entidades territoriales y/o nacionales.
14. Diseño e implementación de software, venta, distribución, intermediación y comercialización de software que sea diseñado y/o desarrollado por la empresa o terceros.
15. Realización y ejecución de procesos productivos de software y hardware que formen parte de un sistema informático y/o de comunicaciones.
16. Administración, gestión o capacitación, así como el soporte técnico y funcional de soluciones tecnológicas en sistemas o sistemas informáticos.
17. Diseño, desarrollo o implementación y realización de mantenimiento de soluciones; la integración de equipos, servicios y sistemas de informática y telecomunicaciones.
18. Análisis, desarrollo, prestación y comercialización de herramientas y software de gestión, incluyendo la venta de las correspondientes licencias; desarrollo y soporte de aplicaciones de negocios y procesos para el sector gubernamental y el sector privado.
19. Crear aplicaciones como telefonía móvil celular, internet, sistemas de datos y de video, comunicaciones satelitales; desarrollar y comercializar aplicaciones para

operadores y para usuarios de aplicaciones fijas y móviles.

20. Implementación y prestación de servicios (sic), de centro de cómputo y de datacenter, prestación de servicios integrales de call center y tercerización de procesos de negocios (outsorcing y BPO) incluyendo servicios de mesas de ayuda, televentas, servicio al cliente y soporte técnico especializado; provisión y diseño de soluciones de domótica, contact center y todos los servicios asociados estos.

21. Construcción, integración y gestión de centros de operación de redes e infraestructura de centros de datos (data centers), aplicaciones de procesamiento, almacenamiento, captura y mantenimiento de datos e información.

22. Diseño, alojamiento e implementación de portales de contenido y transaccionales en internet.

23. Prestación de servicios de telecomunicaciones e informáticos que sirvan de soporte para la realización de actividades de comercio electrónico y comunicación de mensajes de datos en general, así como los servicios de mensajería especializada y courrier

24. Producción y elaboración de piezas audiovisuales.

25. En la actividad de operador la empresa podrá operar sus propias redes y sistemas y también participar en el mercado como un operador virtual de servicios fijos, móviles, apropiación, capacitación y desarrollo de contenidos en TIC y operación de sistemas de telemedicina en tiempo real.

26. Creación, generación, implantación y explotación comercial de las tecnologías de la información y de la comunicación, dentro del territorio nacional y en el exterior, incluidas todas aquellas actividades técnicas y tecnológicas que resulten necesarias para la integración de los componentes requeridos para el recaudo físico y/o electrónico de medios o instrumentos de pago y las administrativas que en general exija la gestión del recaudo de los recursos que se produzcan por el pago de los precios o tarifas por el acceso al uso de bienes y servicios públicos y privaos provistos por si misma o por terceros.

27. Realizar el recaudo electrónico en ventanillas y/o personalizado de servicios de tecnología, masivos y/o públicos y privados

28. Prestar el servicio de outsorcing de integración de servicios a terceros en las diferentes áreas (técnica, tecnológica, financiera, comercial, operativa, dirección e interventoría de proyectos, entre otros).

29. Implementar soluciones para facturación y recaudo electrónico, seguridad informática, administración, procesamiento y control de recaudos, tasas, impuestos y contribuciones y en general todo tipo de rentas.

30. Implementara soluciones de cobro en modalidades de post pago, prepago, pago por demanda, infraestructura como servicios administrados, renta compartida y arrendamiento de equipos e instalaciones

31. Prestación de servicios de consultorio, asesoría, gerencia de proyectos y asistencia técnica sobre las materias que conforman el objeto, celebración de toda clase de contratos para la prestación de servicios de asesoría, diseño, mantenimiento, instalación, puesta en marcha, capacitación, comercialización y consultoría en tecnologías de la información y comunicaciones.

32. Prestar servicios de soporte técnico, tecnológico, de consultoría, auditoria y cualquier otra gestión de asesoría empresarial a sociedades en Colombia y/o en el exterior.

33. Participar en actividades para el fomento de innovación, investigación científica y el desarrollo tecnológico, en los campos relacionados con los servicios y actividades que constituyen su objeto y suscribir convenios para ofrecer o recibir cooperación técnica y/o cooperación internación, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

34. Diseño, arrendamiento, venta y administración de soluciones de video vigilancia; prestar servicios de valor agregado y telemáticos con la utilización de redes de telecomunicaciones, televisión digital, televisión IP, video conferencia, comunicaciones militares, control de operaciones, espectro radioeléctrico, suministro, instalación y gestión de sistemas CCTV, control de acceso, control de intrusión, sistemas electrónicos de seguridad, detección electrónica de infractores, prestación de soluciones inteligentes de analítica de información, video, audio e imágenes, redes para sistemas de seguridad y de alarmas.

35. Explotación profesional, industrial y comercial en diseño, configuración, planeación, construcción suministro, instalación, mantenimiento, operación, soporte, gestión e interventoría de todo tipo de bienes, entre ellas redes de

semaforización, de señalización vial, física y electrónica, de telemetría, redes de fibra óptica, de cable coaxial, de sistemas de GPS, rastreo de personal, vehículos y sistemas RFID, identificación por radiofrecuencia, suministro, aislamiento, montaje y mantenimiento de antenas, equipos repetidores y torres en general.

36. Instalación, soporte, mantenimiento, gestión de todo tipo de redes, sistemas alámbricos e inalámbricos, basados en diversas tecnologías de cable, fibra y radio; la contratación y ejecución de obras civiles.

37. Suministro o la provisión de información en sistemas integrados georreferenciados para facilitar la difusión, utilización y evaluación de la información a clientes internos y externos; la comercialización de servicios GPRS, GPS y ubicación mediante las tecnologías de ubicación inalámbricas.

38. Establecer, usar, instalar, ampliar, ensanchar, expandir, renovar o modificar redes y servicios de telecomunicaciones y sus diferentes elementos, para uso privado o público, nacionales o internacionales.

39. Suministro, implementación y soporte de sistemas de gestión documental, en organización, conservación, recuperación, microfilmación, digitalización, escaneo y en general cualquier forma de conservación y recuperación de datos, archivos y documentos que reproduzcan con exactitud la información procesada y almacenada, conforme a las exigencias legales; la custodia de documentos, la generación y desarrollo de contenidos digitales, productos y servicios relacionados directa e indirectamente con las tecnologías de la información y las comunicaciones.

40. Prestar el servicio público de energía eléctrica, eólica y solar y en generalcualquier tipo de energía.

41. Obtener, adquirir y gozar las correspondientes concesiones en conformidad a la respectiva legislación.

42. Podrá adelantar la comercialización de los bienes y servicios relacionados con su objeto, en los sectores público y privado.

43. Podrá celebrar contratos o convenios con entidades públicas o privadas para la producción o comercialización de sus productos, en general, asumir cualquier formar contractual, asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas, conexas y complementarias con su objeto social.

44. Cualquier otra que a juicio de la Junta Directiva sea necesaria para el cumplimiento de su objeto.

De lo anterior podemos concluir que de conformidad con la documentación y soportes presentados por la Empresa de Tecnología, Imprenta y Comunicaciones de Nariño - ETICNAR, acreditan capacidad técnica y administrativa para realizar el objeto del contrato.

4.2 Justificación del Valor del Contrato

La empresa ha celebrado diferentes contratos con el sector público con diferentes servicios enmarcados en su objeto social, demostrando su experiencia, capacidad financiera, administrativa y operativa, algunos de ellos son:

Contratos de Prestación de Servicios Suscritos por el Departamento de Nariño				
Contrato No.	**Objeto**	**Valor**	**Plazo**	**% de Administración**
Contrato GN1465-19	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTOA ADMINISTRAR EL PLAN DE MEDIOS PARA LA EMISIÓN DE PAUTA PUBLICITARIAINSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO EN CUMPLIMIENTOS DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL, EN MEDIOS RADIALES, TELEVISIVOS, ESCRITOS, DIGITALES Y OTROS MEDIOS ALTERNATIVOS DE DIFUSIÓN.	$ 845.860.500	A partir del cumplimiento delos requisitos de ejecución hasta 31 de diciembre de 2019.	17,88%

Contrato GN1133-20	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTOA ADMINISTRAR EL PLAN DE MEDIOS PARA LA EMISIÓN DE PAUTA PUBLICITARIA DIRIGIDA A LA PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE INFECCIÓN POR CORONAVIRUS (COVID-19), CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 Y EL PAGO DE IMPUESTO VEHICULAR EN CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL, EN MEDIOS RADIALES, TELEVISIVOS, ESCRITOS, DIGITALES Y OTROS MEDIOS ALTERNATIVOS DE DIFUSIÓN	$135.000.000	A partir del cumplimiento delos requisitos de ejecución hasta 30 de abril de 2020	17,88%
Contrato GN1018-21	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTOA ADMINISTRAR EL PLAN DE MEDIOS PARA LA EMISIÓN DE PAUTA INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO EN CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL, EN MEDIOS RADIALES, TELEVISIVOS, ESCRITOS, DIGITALES Y OTROS MEDIOS ALTERNATIVOS DE DIFUSIÓN.LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOSDOCUMENTOS DEL PROCESO QUE HARÁN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.	$1434.956.328	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta30 junio de 2022	17,88%
Contrato GN1952-22	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTOA ADMINISTRAR EL PLAN DE MEDIOS PARA LA EMISIÓN DE PAUTA INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO EN CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL, EN MEDIOS RADIALES, TELEVISIVOS, ESCRITOS, DIGITALES Y OTROS MEDIOS ALTERNATIVOS DE DIFUSIÓN.LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOSDOCUMENTOS DEL PROCESO QUE HARÁN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.	$852.000.000	A partir del cumplimiento delos requisitos de ejecución hasta31 diciembre de 2022	17,88%
Contrato GN2655-23	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTOA ADMINISTRAR EL PLAN DE MEDIOS PARA LA EMISIÓN DE PAUTA INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO EN CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL, EN MEDIOS RADIALES, TELEVISIVOS, ESCRITOS, DIGITALES Y OTROS MEDIOS ALTERNATIVOS DE DIFUSIÓN.LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOSDOCUMENTOS DEL PROCESO QUE HARÁN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.	$1.191.360.000	A partir del cumplimiento delos requisitos de ejecución hasta 31 diciembre de 2023	19,88%
Contrato GN2716-24	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTOA ADMINISTRAR EL PLAN DE MEDIOS PARA LA EMISIÓN DE PAUTA INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO EN CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL, EN MEDIOS RADIALES, TELEVISIVOS, ESCRITOS, DIGITALES Y OTROS MEDIOS ALTERNATIVOS DE DIFUSIÓN. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOSDOCUMENTOS DEL PROCESO QUE HARÁN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.	$1.361.181.600	A partir del cumplimiento delos requisitos de ejecución hasta 31 diciembre de 2024	19,88%

Que de lo anterior podemos concluir que la Empresa de Tecnología, Imprenta y Comunicaciones de Nariño – ETICNAR, acredita experiencia, capacidad técnica y financiera para realizar el objeto del contrato.

Que, de otra parte, la reconocida idoneidad de esta entidad se encuentra certificada para dar cumplimiento a los propósitos del Contrato, como quiera que, los contratos

adelantados en vigencias anteriores así lo evidencian al igual que su certificado legal de representación.

4.2.1 Disponibilidad y Análisis de la Información:

Que el estudio de mercado se fundamentó tomando como referencia las siguientes cotizaciones presentadas por las empresas: Empresa de Tecnología, Imprenta y Comunicaciones de Nariño – ETICNAR, RADIO RELOJ y FUNDACIÓN COMUNIQUEMOS SU MISERICORDIA las cuales permitieron establecer el porcentaje de Administración del servicio requerido, así:

	OBJETO DEL CONTRATO	ETICNAR		RADIO RELOJ		FUNDACIÓN COMUNIQUEMOS SU MISERICORDIA	
1	El CONTRATISTA se obliga para con el Departamento a administrar el Plan de Medios para la emisión de pauta institucional de la Gobernación de Nariño en cumplimiento de su misión institucional, enmedios radiales, televisivos, escritos, digitales y otros medios alternativos de difusión. Lo anterior de conformidad con los documentos del proceso que harán parte integral del contrato.	ADMINISTRACIÓN %	UTILIDAD %	ADMINISTRACIÓN %	UTILIDAD %	ADMINISTRACIÓN %	UTILIDAD %
		19,88%	0.0	23%	5%	23%	0.0

Que, de acuerdo a los porcentajes citados anteriormente, contratar con la Empresa de Tecnología, Imprenta y Comunicaciones de Nariño - ETICNAR, resulta favorable a los intereses patrimoniales de la Administración Departamental con un porcentaje de administración del 19,88% y 0% de utilidad.

Que, por lo expuesto, el Departamento de Nariño concluye la necesidad, conveniencia y oportunidad de realizar el proceso de contratación objeto del presente estudio. Lo anterior a través de un contrato interadministrativo con la Empresa de Tecnología, Imprenta y Comunicaciones de Nariño - ETICNAR, puesto que su propuesta cumple con los criterios del servicio solicitado y presenta el menor porcentaje de administración en su propuesta económica.

Que conforme a su Capacidad Organizacional La Empresa de Tecnología, Imprenta y Comunicaciones de Nariño- ETICNAR, mediante Ordenanza número 013 de julio 20 de 2020 de la Asamblea Departamental de Nariño, permitió que se reorganizará la empresa EDINAR en ETICNAR, dándole la posibilidad de ser viable y sostenible en el corto, mediano y largo plazo, debido a que recoge la tradición de la imprenta en Nariño que tiene una duración de más de 100 años que gracias a la ampliación de su objeto social, le permite incursionar en nuevas unidades de negocio que se encuentran relacionadas con actividades propias la tecnológica.

ETICNAR, una empresa industrial y comercial del estado de orden Departamental, que desarrollara el mejoramiento tecnológico y evolución del Departamento de Nariño en estos temas, encausada en fortalecer los servicios prestados a la comunidad en general. Cuenta con un equipo de trabajo, comprometido y capacitado para responder con profesionalismo en la parte gerencial, jurídica, administrativa financiera y contable, así como en la parte operativa, de tal suerte que se cuenta con amplia experiencia y ha sido un aliado estratégico del departamento para el desarrollo de sus diferentes proyectos, atendiendo así las exigencias comerciales, publicitarias y el campo de acción que se avizora a lo largo de los años en nuestra comunidad nariñense. Por ello, se requiere la presencia de una persona jurídica capaz de atender esos cambios.

4.3 Valor estimado del Contrato:

Para los efectos legales y fiscales pertinentes el valor del contrato corresponde a la suma de **MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS MDA/CTE ($ 1,779,451,057)** (incluido IVA, si aplica). Los cuáles serán distribuidos de la siguiente manera: Valor de la pauta publicitaria: **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MDA/CTE ($1,484,360,241),** sobre el valor de la pauta publicitaria ejecutada se calcula el 19,88 % que corresponde al porcentaje de administración, el cual equivale a **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS MDA/CTE ($295,090,816).**

NOTA 1: El valor de la pauta publicitaria se ha estimado considerando el alcance de cada medio vs los costos e impacto masivo en las audiencias, así como las tendencias de consumo de contenido de medios tradicionales y digitales.

NOTA 2: Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por la suscripción y ejecución del contrato estarán a cargo del contratista.

NOTA 3: El contrato se ejecutará mediante la modalidad de MONTO AGOTABLE condicionando el plazo de ejecución a través de dos variables: cuando se termine el tiempo establecido o cuando se termine el presupuesto asignado. El Supervisor del contrato determinará, de acuerdo con las necesidades específicas presentadas por las diferentes dependencias del Departamento, el medio masivo de comunicación más idóneo para contratar, priorizando aquel que garantice un mayor impacto en la ciudadanía. Esta decisión se tomará con el fin de asegurar la efectiva difusión de la información institucional generada por la Gobernación de Nariño, procurando que esta llegue de manera oportuna y adecuada a la población objetivo, la cual se encuentra distribuida en todos los municipios, corregimientos y veredas del Departamento de Nariño.

NOTA 4: Los recursos asignados al contrato serán destinados única y exclusivamente para atender las actividades descritas en la necesidad que lo sustenta, situación que deberá ser controlada por la supervisión del contrato.

NOTA 5: El presupuesto asignado para el presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

NOTA 6: La tarifa del IVA será la establecida por la normatividad vigente, la cual, se asume se encuentra incluida en la propuesta presentada por el oferente.

NOTA 7: En caso de terminación anticipada sólo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados y liquidados en forma proporcional.

NOTA 8: El Departamento no pagará ninguna suma de dinero al CONTRATISTA mientras este no haya cumplido previamente con los requisitos de ejecución del contrato que se celebre.

NOTA 9: Para la legalización del contrato, la Empresa de Tecnología, Imprenta y Comunicaciones de Nariño – ETICNAR deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas aplicables sobre el valor total del contrato, de conformidad a los siguientes porcentajes **[Según aplique]**:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro- Desarrollo	2%
Estampilla Pro- Cultura	2%
Estampilla Udenar	0.5%
Tasa Pro- Deporte y Recreación	2%

NOTA 10: De conformidad con el artículo 1° del Decreto Departamental 807 del 30 de diciembre de 2022, la totalidad de la Tasa Pro-Deporte y Recreación, se pagará

en un solo pago de contado, ello dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del Contrato; en todo caso, por cada día calendario de retardo en el pago, el contratista deberá liquidar y pagar intereses moratorios **[Según aplique]**.

4.4 Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y/o Certificado de Disponibilidad de Recursos

El contrato interadministrativo se pagará con cargo a los recursos para la vigencia fiscal de 2025, de conformidad con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por el Subsecretario de Presupuesto del Departamento de Nariño:

No. CDP	FECHA	CUENTA	VALOR DE CDP	VALOR A AFECTAR
2025030375	13/03/2025	2.3.2.02.02.008-23-2302-0400-2302039-2024003520085-83990-16-1.2.2.0.00	$ 5,000,000	$ 5,000,000
2025030300	11/03/2025	2.3.2.02.02.008-35-3502-0200-3502039-2024003520157-83990-16-1.2.1.0.00	$ 108,000,000	$ 108,000,000
2025020189	19/02/2025	2.3.2.02.02.008-45-4503-1000-4503023-2024003520126-83990-16-1.2.3.2.09	$ 50,000,000	$ 50,000,000
2025060028	03/06/2025	2.3.2.02.02.008-45-4503-1000-4503023-2024003520126-83990-16-1.2.2.0.00	$ 10,000,000	$ 10,000,000
2025050218	27/05/2025	2.3.2.02.02.008-45-4599-10004599025-2024003520039-83990-16-1.3.3.1.00	$ 343,433,057	$ 343,433,057
2025060018	03/06/2025	2.3.2.02.02.008-17-1702-1100-1702025-2024003520097-83990-16-1.2.1.0.00	$ 15,000,000	$ 15,000,000
2025040026	01/04/2025	2.3.2.02.02.008-43-4301-16044301004-2024003520138-83990-16-1.2.3.1.08	$ 63,120,000	$ 63,120,000
2025030490	21/03/2025	2.3.2.02.02.008-22-2201-0700-2201069-2024003520105-83990-16-1 .2.1.0.00	$ 215,000,000	$ 215,000,000

2025040245	21/04/2025	2.3.2.02.01.003-12-1206-0800-1206007-2024003520114-97990-16-1.2.1.0.00	$ 10,000,000	$ 10,000,000
		2.3.2.02.01.003-41-4101-1000-4101074-2024003520120-97990-16-1.2.1.0.00	$ 10,000,000	$ 10,000,000
		2.3.2.02.01.003-41-4101-1000-4101042-2024003520120-97990-16-1.2.1.0.00	$ 10,000,000	$ 10,000,000
2025040260	22/04/2025	2.3.2.02.02.008-24-2408-0600-2402118-2024003520136-83990-16-1.2.1.0.00	$ 30,000,000	$ 30,000,000
2025050237	30/05/2025	2.3.2.02.02.008-45-4599-1000-4599028-2024003520154-83990-16-1.2.1.0.00	$ 15,000,000	$ 15,000,000
2025040154	09/04/2025	2.3.2.02.01.003-41-4103-1500-4103031-202400000004975-97990-16-1.2.1.0.00	$ 5,000,000	$ 5,000,000
		2.3.2.02.02.008-41-4102-1500-4102040-202400000004977-83990-16-1.2.1.0.00	$ 2,000,000	$ 2,000,000
		2.3.2.02.02.008-41-4102-1500-4102042-202400000004978-83990-16-1.2.1.0.00	$ 5,000,000	$ 5,000,000
		2.3.2.02.02.008-41-4102-1500-4102047-202400000004977-83990-16-1.2.1.0.00	$ 4,000,000	$ 4,000,000
		2.3.2.02.02.008-41-4103-1500-4103015-202400000004974-83990-16-1.2.1.0.00	$ 5,000,000	$ 5,000,000
		2.3.2.02.02.008-41-4103-1500-4103050-202400000004973-83990-16-1.2.1.0.00	$ 10,000,000	$ 10,000,000
		2.3.2.02.02.008-41-4103-1500-4103054-202400000004975-83990-16-1.2.1.0.00	$ 3,000,000	$ 3,000,000
		2.3.2.02.02.008-45-4502-1000-4502001-202400000004979-83990-16-1.2.1.0.00	$ 5,000,000	$ 5,000,000
		2.3.2.02.02.008-45-4502-1000-4502019-202400000004980-83990-16-1.2.1.0.00	$ 1,000,000	$ 1,000,000

		2.3.2.02.02.008-45-4502-1000-4502030-202400000004979-83990-16-1.2.1.0.00	$ 5,000,000	$ 5,000,000
2025030555	26/03/2025	2.1.2.02.02.008-83611-16-1.2.1.0.00	$ 15,800,000	$ 15,800,000
2025030389	13/03/2025	2.3.2.02.02.008-23-2302-0400-2302086-2024003520083-83990-16-1.2.1.0.00	$ 31,560,000	$ 31,560,000
2025030273	11/03/2025	2.3.2.02.01.003-41-4103-1100-4103017-2024003520101-97990-16-1.2.1.0.00	$ 12,650,000	$ 12,650,000
2025030371	13/03/2025	2.3.2.02.02.008-45-4599-1000-4599002-2024003520145-83990-16-1.2.1.0.00	$ 70,000,000	$ 70,000,000
2025030310	12/03/2025	2.3.2.02.02.008-24-2409-0600-2409008-2024003520076-83990-16-1.2.1.0.00	$ 30,000,000	$ 30,000,000
2025060076	12/06/2025	2.3.2.02.02.008-23-2302-0400-2302039-2024003520085-83990-16-1.2.2.0.00	$ 1,000,000	$ 1,000,000
2025060061	10/06/2025	2.3.2.02.02.008-32-3206-0900-3206011-2024003520156-83990-16-1.3.3.1.00	$ 20,000,000	$ 20,000,000
2025060021	03/06/2025	2.3.2.02.02.008-33-3301-1603-3301074-2024003520088-83990-16-1.2.3.1.19	$ 20,000,000	$ 20,000,000
		2.3.2.02.02.008-33-3301-1603-3301053-2024003520088-83990-16-1.2.3.1.19	$ 40,000,000	$ 40,000,000
2025070153	09/07/2025	2.3.2.02.02.008-45-4501-1000-4501029-202400000005389-83990-16-1.2.1.0.00	$65,000,000	$65,000,000
2025070116	08/07/2025	2.3.2.02.02.008-45-4503-1000-4503023-2024003520126-83990-16-1.3.3.2.00	$ 3,120,000	$ 3,120,000
2025070124	08/07/2025	2.3.2.02.02.008-32-3204-0900-3204056-202400000005300-83990-16-1.2.1.0.00	$ 14,000,000	$ 14,000,000
2025070112	08/07/2025	2.3.2.02.02.008-17-1703-1100-1703006-2024003520111-83990-16-1.2.1.0.00	$20,768,000	$20,768,000

2025070254	17/07/2025	2.3.2.02.02.008-45-4599-10004599025-2024003520039-83990-16-1.3.3.1.00	$500,000,000	$500,000,000
2025070183	14/07/2025	2.3.2.02.02.008-24-2409-0600-2409008-2024003520076-83990-16-1.2.1.0.00	$6,000,000	$6,000,000
TOTAL				**$ 1,779,451,057**

4.5 Forma de Pago

El valor del contrato será desembolsado al CONTRATISTA, de la siguiente manera:

1) PAGOS PARCIALES: El 100% del valor del contrato será desembolsado en pagos parciales conforme a la pauta institucional efectivamente emitida de acuerdo al Plan de Medios de la Gobernación de Nariño.

PARÁGRAFO 1º. Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas estarán a cargo del contratista.

PARÁGRAFO 2º.- Para cada uno de los pagos pactados se requerirá: a) Presentación de la factura a nombre del Departamento. En el texto de la factura se debe expresar el número del contrato, su objeto, el periodo de facturación y deberá especificar el valor correspondiente a cada servicio prestado. b) Certificación de cumplimiento por parte del Supervisor del contrato. c) Soportes de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales si son del caso, de conformidad a lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. d) Informe de actividades acompañado de los soportes de ejecución, evidencias y medios de verificación de los servicios prestados en el marco del objeto contractual y las obligaciones del mismo. Todos los pagos están sujetos a la presentación del informe del supervisor, el cual debe realizarse conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

PARÁGRAFO 3º.- Adicional a lo anterior según el numeral 2.6.1.1 Obligaciones Específicas de la Empresa de Tecnología, Imprenta y Comunicaciones de Nariño – ETICNAR en el numeral 15, el Contratista presentará al Supervisor informe de ejecución de cumplimiento del contrato, donde dará cuenta de la ejecución del mismo y adjuntará los siguientes documentos: a) Factura o cuenta de cobro, según sea el caso, del Contratista; b) Facturas o cuentas de cobro de los medios de comunicación; c) Certificación expedida por el representante legal o gerente del medio de comunicación, la cual deberá contener la siguiente información: Nombre del medio, referencia o tema a pautar, dependencia a la cual corresponde la pauta, programa en el cual se trasmite, cantidad de comerciales o cuñas por emisión, para los medios escritos, se deberá presentar la certificación antes dicha y un (1) ejemplar de la edición en la cual se incluyó la pauta contratada; d) Documento expedido por el gerente de ETICNAR en el cual se certifique la emisión de la puta por el medio de comunicación. Los anteriores documentos son requisito indispensable para que el supervisor del Departamento emita el certificado de cumplimiento y de inicio al trámite de pago. En ningún caso, la cuenta de cobro o factura podrá superar el valor de los pagos efectivamente realizados a los medios de comunicación.

PARÁGRAFO 4º.- El DEPARTAMENTO no desembolsará ninguna suma de dinero al CONTRATISTA mientras este no haya cumplido previamente con los requisitos de legalización del contrato que se celebra.

PARÁGRAFO 5º.- En caso de terminación anticipada sólo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados y liquidados en forma proporcional a los servicios realizados.

PARÁGRAFO 6º.- EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos requeridos por el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y las demás directrices impartidas por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Departamento de

Nariño.

PARÁGRAFO 7°. - Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas estarán a cargo del contratista. Para la legalización del contrato, el contratista deberá cancelar lo correspondiente a estampillas sobre el valor total del contrato, de conformidad a los porcentajes establecidos: Estampilla Pro - Desarrollo 2%, Estampilla Pro – Cultura 2%, Estampilla Udenar 0,5%. Tasa Pro Deporte 2%. (SI APLICAN).

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

No se aplican factores de selección por tratarse de un Contrato Interadministrativo que se celebra mediante la modalidad de Contratación Directa, sin embargo de conformidad con los principios de economía, transparencia y en especial del deber de selección objetiva, establecidos en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, la selección de la persona (natural o jurídica) se realiza en atención a su idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto convenido.

El expediente contractual deberá contener los siguientes documentos:

Ítem	Detalle	
1	Banco de Proyectos	✓
2	Certificado de Disponibilidad Presupuestal o Certificado de Disponibilidad de Recursos	✓
3	Análisis del Sector, análisis de costos y estudio del mercado sobre la necesidad, basado en investigaciones y teniendo en consideración los factores (económicos, sociales, tecnológicos, entre otros) que puedan influenciar en este, realizado por la dependencia que genera la necesidad.	✓
4	Propuesta o cotización	✓
5	NIT-RUT (Persona natural o jurídica y representante legal según sea el caso)	✓
6	Personería Jurídica (Documentos de existencia y representación legal de las entidades, municipios, ESEs o empresas industriales y comerciales del estado, etc) (Cuando aplique)	✓
7	Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica	✓
8	Copia de la libreta militar o certificación de definición de situación militar (Ley 780 de 2016)	N/A
9	Antecedentes Fiscales persona natural y/o persona jurídica	✓
10	Antecedentes Disciplinarios persona natural y/o persona jurídica	✓
11	Antecedentes Judiciales	✓
12	Certificado Sistema Nacional de Medidas Correctivas (Ley 801de 2016)	✓
13	Certificado de registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad (Cuando aplique el objeto del contratocon actividades relacionadas)	✓
14	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	✓
15	Documentos que acreditan la representación de la entidad pública (Decreto de nombramiento (si aplica), Acta o Escritura de posesión, Credencial electoral, etc)	✓
16	Copia credencial o acta posesión.	✓
17	Copia acuerdo de facultades.	✓
18	Documentos que acrediten experiencia de la entidad conforme al objeto del contrato	✓
19	Resolución de Justificación de contratación directa	✓
20	Anexo Contractual	✓
21	Registro Presupuestal	✓
22	Garantía única de cumplimiento	✓
PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	**DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC**	

23	Recibo de pago de estampillas y tasa pro deporte, conforme a las directrices emitidas por la Secretaria deHacienda	✓
24	Certificado de Paz y salvo de parafiscales. (Para las ESE, Empresas Industriales y Comerciales del Estado, ETC). (No aplica para municipios)	✓
25	Cuenta Bancaria	✓
26	Certificado de Legalización	✓

Además de los anteriores documentos, y los demás que exija el Departamento, el contratista no deberá hallarse incurso en las inhabilidades o incompatibilidades de que tratan los artículos 127 de la Constitución Política, 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, y Ley 617 de 2000 lo cual será declarado bajo juramento, que se entenderá prestado con la firma de la propuesta o del contrato, según sea el caso.

7. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se identifican los riesgos asociados al proceso de contratación. Para efectos de realizar el análisis del riesgo, se invita a consultar el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación (versión M-ICR-01), adoptado por Colombia Compra Eficiente.

Matriz del Riesgo
Análisis del Riesgo y Monitoreo de los Riesgos Previsibles

#	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitorio?	Periodicidad	
1	General	Externo	Ejecución	Social o Politico	Paros, huelgas, ataques terroristas, alteraciones del orden público, que se presenten en el lugar de ejecución del contrato o en las vías de acceso al mismo.	Que el contratista no pueda cumplir con las obligaciones del contrato.	2	3	5	Riesgo Medio	Departamento	El contratista deberá informar oportunamente de la ocurrencia del evento. A su vez el Departamento solicitará la colaboración de las autoridades de policía militares y administrativas competentes para conjurar o mitigar los efectos de los fenómenos sociales que se presenten.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	El Departamento	Suscripción del contrato o Acta de Inicio	Terminación del contrato	Con Supervisión permanente. Noticias y en los Consejos de Seguridad.	Permanente
2	General	Externo	Ejecución	Social o Politico	Actos mal intencionados de terceros.	Perdida de bienes y servicios no asegurados o no asegurables.	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	El contratista deberá realizar un plan estratégico con el cual pueda cumplir con la ejecución del contrato	1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cuando se deba extender el plazo del contrato por causas ajenas a la voluntad del Departamento.	Que el Departamento no pueda cumplir con sus objetivos.	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	El contratista deberá informar oportunamente cualquier inconveniente en la ejecución del contrato.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Supervisor-Contratista	Suscripción del contrato o	Terminación del contrato	Con supervisión permanente	Permanente

4	General	Externos	Ejecución	Operacional	Cuando se deba extender el plazo del contrato por causas ajenas a la voluntad del Contratista.	Que el Contratista no pueda cumplir con la ejecución del contrato	3	2	5	Riesgo Medio	Departamento	El Departamento deberá informar oportunamente cualquier inconveniente en la ejecución del contrato.	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Suscripción del contrato	Terminación del contrato Con supervisión permanente	Permanente
5	**General**	**Externa**	**Ejecución**	**Operacional**	Cuando durante la ejecución del contrato, el contratista afronte situaciones catalogadas como casos fortuitos o fuerza mayor, que le impidan el cumplimiento del contrato.	Retraso en la ejecución del contrato y por ende incumplimiento del Departamento en sus fines, metas y objetivos.	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista	Socializar los eventos con el contratista a fin de establecer si se pueden subsanar o si por el contrario son insubsanables.	2	1	3	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Suscripción del contrato o Acta de Inicio	Terminación del contrato Comunicación permanente con el contratista	Cuando se presente el evento
6	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	El Contratista no entrega oportunamente los servicios y/o suministros encomendados debido a una dedicación insuficiente.	Que el Departamento no pueda cumplir con sus fines, metas y objetivos	4	3	7	Riesgo Alto	Contratista	El Departamento puede terminar unilateralmen-te el Contrato.	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Supervisor	Suscripción del contrato	Terminación del contrato Con revisión permanente de la ejecución del contrato	Permanente

Asignación numérica
Matriz de Riesgos

Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Probabilidad		Impacto		Valoración del Riesgo	
General	Interno	Planeación	Económicos	Raro	1	Raro	1	Riesgo Bajo	**2, 3 ,4**
Especifico	Externo	Selección	Sociales o Políticos	Improbable	2	Improbable	2	Riesgo Medio	**5**
		Contratación	Operacionales	Posible	3	Posible	3	Riesgo Alto	**6 y 7**
		Ejecución	Financieros	Probable	4	Probable	4	Riesgo Extremo	**8, 9 y 10**
			Regulatorios	Casi cierto	5	Casi cierto	5		
			De la Naturaleza						
			Ambientes						
			Tecnológicos						

8. GARANTÍAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015,y en concordancia con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, no es de obligatorio la exigencia de garantías; sin embargo, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, obligaciones, valor y forma de pago la Entidad exige que la Empresa de Tecnología, Imprenta y Comunicaciones de Nariño – ETICNAR, constituya a favor delDepartamento garantía única de cumplimento a través de contrato de seguro contenido en una póliza.

1. La garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir:

a. **Cumplimiento del contrato**: Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (**a**) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuandoel incumplimiento es imputable al contratista; **(b)** el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; **(c)**los daños imputables al contratista por entregas parciales, cuando el contrato noprevé entregas parciales; y **(d)** el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Suficiencia de la garantía: esta garantía será constituida por eltreinta por ciento (30%) del valor total del contrato con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y (6) seis meses más.

b. **Calidad del Servicio**: Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuiciosderivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Suficiencia de la garantía: Esta garantía será constituida por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por un término igual al señalado para la ejecución del contratoy (6) seis meses más.

PARÁGRAFO 1°: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, el contratista deberá restablecer elvalor inicial de la garantía.

PARÁGRAFO 2°: Cuando haya lugar a la modificación del plazo o valor consignadoen el

contrato, el contratista deberá ampliar o prorrogar la garantía única en los términos en que se le señale y cargarla en la plataforma SECOP II. Si se negare a hacerlo, se hará acreedor a las sanciones respectivas, y el Departamento dará por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho debareconocer o pagar indemnización alguna.

PARÁGRAFO 3°: El Departamento aprobará la garantía única. En el evento que la garantía única no sea aprobada, el contratista deberá corregirla y ajustarla a lo pactado en el contrato en un término no mayor a un (1) días hábil siguiente a su devolución.

9. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El presente proceso de contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad de 2025.

10. RESPONSABILIDAD DE LOS ESTUDIOS

Certifico que los estudios y documentos previos fueron elaborados conforme a lo dispuesto en el artículo 25, numeral 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificada por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar un proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido.

San Juan de Pasto, 4 de agosto de 2025.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
Secretario de Hacienda (E)
Gobernación de Nariño

Proyectó: Ximena Inchima
Abogada Contratista Prensa y Comunicaciones

Reviso y aprobó: Catalina María Bucheli Eraso
P.U de Prensa y Comunicaciones G-6

Revisó: Jaime Patiño Guerrero
Abogado Secretaria Hacienda